

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 16 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 88-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas en el Parque Regional de Picos de Europa, así como del cumplimiento de la normativa vigente en relación con este Espacio Natural.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, S.C. 194-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión que está realizando la Junta de Castilla y León en el Parque Regional de Picos de Europa; cuáles son las previsiones de actuación en relación con el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de ese Parque y la puesta en funcionamiento del Plan Rector de Uso y Gestión del mismo.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5250	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para una aclaración. Es contestado por la Presidenta.	5255
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5250	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5256
Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 88-I y SC 194-I.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5258
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5250	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	5260
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, propone el debate conjunto de ambos puntos del Orden del Día. Es aceptado.	5250	Contestación de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	5262
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5250	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	5266
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	5250	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5268
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, suspende la sesión.	5255	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	5270
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	5255	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	5271
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, reanuda la sesión.	5255	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	5274
		Se levanta la sesión a las veinte horas.	5274

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes, señoras y señores. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR LOSA TORRES: Por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández sustituye a Elena Pérez.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Pues, muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Actuaciones realizadas en el Parque Regional de Picos de Europa, así como del cumplimiento de la normativa vigente en relación con este espacio natural"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Puesto que los dos puntos del

Orden del Día tratan del mismo tema, ¿les parece a los señores Portavoces que se unan los dos en la misma comparecencia? Pues se unen. Léase el segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del señor Herreros Herreros, de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: Gestión que está realizando la Junta de Castilla y León en el Parque Regional de Picos de Europa; cuáles son las previsiones de actuación en relación con el cumplimiento del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de ese Parque y la puesta en funcionamiento del Plan Rector de Uso y Gestión del mismo"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente. Gracias.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidenta. Antes de analizar las actuaciones concretas que la Consejería de Medio Ambiente realiza y ha venido realizando en los últimos años en relación con el Parque

Regional de Picos de Europa, todo ello siempre con la finalidad de llevar a efecto lo dispuesto tanto en su Ley declarativa como en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, entiendo que es necesario –y además conveniente– hacer varias consideraciones sobre la filosofía que subyace desde la Consejería de Medio Ambiente en relación con la protección de los espacios naturales en su conjunto y, concretamente, sobre el Parque Regional de Picos de Europa.

Los espacios naturales protegidos son en Castilla y León los territorios de mayor valor ambiental, y entendemos que esto debe de ser un privilegio, una suerte, y nunca una carga para los habitantes de dichos espacios.

Como ya expresé en mi comparecencia ante esta Cámara, el pasado cinco de abril, para informar sobre el programa de actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente hasta el final de la presente Legislatura, entiendo que estos valores ambientales se deben en gran medida –y es importante tener en cuenta este hecho– a las actuaciones y a los comportamientos que han sido llevados a cabo durante siglos por sus habitantes y que han sido la parte esencial de la protección y de la configuración de estos espacios naturales que ahora hemos decidido... sobre los que hemos decidido ejercer la protección.

La visión que tiene, en este sentido, la Junta de Castilla y León, y que se refiere a los espacios naturales, es radicalmente contraria a considerar los espacios naturales como "reservas de indios", donde todo responda o pudiera responder a una concepción "rousseauiana" o bucólica de la naturaleza, y que, además, ha estado idealizada en virtud de parámetros que responden a cierto ecologismo de ciudad. En los espacios naturales viven castellanos y leoneses que tienen derecho a tener carreteras y accesos acordes con el siglo XXI, que tienen derecho a disfrutar de viviendas dignas, y que tienen derecho a ejercitar la ganadería o la agricultura, a aprovechar los montes, a practicar la caza y la pesca, o a explotar económicamente todos estos recursos, y que puedan ver la televisión sin interferencias, como cualquier ciudadano urbano. Y todo ello con una única limitación, que se realice sin el menoscabo de los valores naturales que pretendemos conservar.

Por ello, desde la Junta de Castilla y León huiremos de cualquier fundamentalismo ecológico que pretenda, por ejemplo, prohibir las cortas de leña, que se han venido practicando y realizando desde hace milenios, o prohibir la caza y la pesca, o prohibir el desbroce de los pastaderos, en base a un mal entendido conservacionismo, que está basado en no tocar nada, aunque se disfrace siempre y en muchas ocasiones de un discurso pretendidamente moderno.

Afortunadamente, a partir de la Conferencia de Río de Janeiro de mil novecientos noventa y dos, estos

conceptos están amplia y mundialmente superados, imponiéndose de forma generalizada el principio del desarrollo sostenible, cuya plasmación se traduce en aprovechar conservando y conservar aprovechando. Ésta es nuestra referencia. Y la concepción de gestión que se debe realizar en un espacio natural responde inequívocamente a este principio de desarrollo sostenible, que el propio Presidente en su discurso en la presentación de su Gobierno, durante su Investidura, evocó como un principio fundamental, como una de las premisas del Gobierno Regional, basado en el desarrollo sostenible, y que se hace realidad de forma concreta en la gestión de los espacios naturales.

En relación con Picos de Europa, el territorio nor-oriental de la provincia de León ha sido denomina... y denominado Picos de Europa, se declaró Parque Regional... –como bien saben Sus Señorías, porque en numerosas ocasiones ha sido objeto de preguntas, de proposiciones no de ley, de comparecencias– fue declarado por Ley de estas Cortes del año mil novecientos noventa y cuatro. Y, precisamente, por ser uno de los mejores ejemplos de aprovechamiento racional del medio natural por los habitantes locales, ha dado lugar a un ecosistema –tal y como decía– de altísimo valor ecológico, con una riquísima biodiversidad y altos valores paisajísticos.

Justamente, entendemos que en este Parque deben plasmarse con nitidez cualquiera de los principios que he venido exponiendo desde el principio de mi intervención.

A continuación voy a describir algunas de estas líneas de actuación que desde la Consejería se han llevado a cabo en relación con el Parque Regional de Picos de Europa.

Para la puesta en marcha del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Picos de Europa la Consejería ha dispuesto de los medios humanos y económicos necesarios para cumplir los mandatos contenidos tanto en la Ley de Declaración del Parque como en la propia Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, como en la Ley del ochenta y nueve de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.

Desde que se publicó el Decreto de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales se ha mantenido contacto activo con la población local a través de sus Alcaldes, representantes legítimos que han obtenido su confianza y que obtienen el poder de representación a través de las urnas en cada uno de sus municipios, y de los representantes sociales y, especialmente, con los que forman parte de la Junta Rectora.

La Consejería desde el principio ha dispuesto de un notable elenco humano para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de toda la normativa de protección, tanto en la faceta inversora como en la de asesoramiento a la población local y la vigilancia adecuada del espacio natural.

En este sentido, los medios personales que directamente se encargan de la gestión diaria del Parque son y vienen compuestos desde medios que están adscritos a las propias dependencias de la organización periférica de la Junta de Castilla y León, del Gobierno Regional, y que vienen integrados en el Servicio Territorial, en la Delegación Territorial de León, en León, de la Junta de Castilla y León; y que concretamente son: el Jefe de Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas, que tiene las funciones de coordinación, planificación y dirección. Además, entre el elenco de organización y de dirección del espacio natural se encuentra el Director Conservador, con la función de dirección y gestión de todas las actividades que se desarrollan en el Parque Regional. Además, dos técnicos en labores de apoyo al Director Conservador, y que están dedicados al seguimiento y a la tramitación de todas las obras que se desarrollan dentro del Parque, así como a redactar y poner en marcha los diferentes planes y programas, que resultan instrumentos básicos para la gestión y para la dirección del Parque Regional, así como elaborar todos aquellos informes que se refieran a la autorización o a las actividades que se desarrollan en el Parque. Un técnico, que reside en el Parque, para llevar un estricto control de todas las actividades que en él se llevan a cabo; y dos monitoras en la Oficina de Información del Parque Regional, situada en Riaño.

Además de este personal técnico y de dirección, el personal de campo, que está integrado por los agentes forestales, y cuyo cuartel de actuación está en parte o en su totalidad dentro del Parque Regional; y por los celadores de las Reservas Regionales de Caza de Riaño y Mampodre. En total, doce agentes forestales y veintisiete celadores, que alternan labores de conservación del Parque con actividades de control y vigilancia; todas ellas encaminadas a garantizar el estricto cumplimiento de toda la normativa que regula la protección del espacio natural.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales, instrumento de planificación y de gestión del Parque básico, fue aprobado mediante Decreto de mil novecientos noventa y cuatro, y tiene como finalidad establecer todas las medidas necesarias para asegurar la protección, la conservación, la mejora y la utilización racional del espacio natural.

Con el fin de desarrollar este Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y garantizando siempre el cumplimiento de la Ley de Declaración del Parque, la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado una larga serie de actuaciones cuyo fin principal es cumplir con los fines para los que se declaró este espacio natural; fin que me interesa destacar y que viene expresamente recogido tanto en la Ley de Declaración del Espacio Natural como en el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Este fin consiste en contribuir a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos en armonía

con los usos, derechos y aprovechamientos tradicionales, y con el desenvolvimiento de actividades educativas, científicas, culturales, recreativas, turísticas o socioeconómicas; todas ellas compatibles con la protección del espacio.

En esta línea y en este marco de premisas fundamentales y de planificación de protección del espacio natural se han desarrollado las inversiones de la Junta de Castilla y León en el Parque. Inversiones que tienen una concreción en los presupuestos anuales desde el año mil novecientos noventa y dos hasta la fecha actual, y que, además, se remontan a un momento anterior incluso a la propia declaración, porque ya en los años noventa y dos y noventa y tres se realizaron inversiones por un importe superior a los 400.000.000 de pesetas. Seguidamente, y en el año mil novecientos noventa y cuatro, la inversión superó los 190.000.000 de pesetas; en el año noventa y cinco, los 149; en el año noventa y seis, los 190; en el año noventa y siete, los 304.000.000 de pesetas; en el año noventa y ocho superó los 309.000.000 de pesetas; y así hasta un total invertido entre los años noventa y cuatro y dos mil que se acerca a los 2.000 millones de pesetas, concretamente 1.853 millones de pesetas.

Estas inversiones que globalmente se han desarrollado en el Parque se pueden desagregar en tres grandes grupos de actividad: mejoras en el área de influencia socioeconómica, que representan una cantidad cercana a los 1.000 millones de pesetas; administración, investigación, conservación y uso público, que supera los 600.000.000 de pesetas; y ayudas de adecuación al entorno rural, que superan los 200.000.000 de pesetas.

Si consideramos, además, la inversión que ha sido realizada en estos años por el conjunto de Consejerías de la Junta de Castilla y León, la cifra se ve incrementada en otros 5.786 millones de pesetas.

Como verán, la cifra invertida desde la Junta de Castilla y León se acerca a los 8.000 millones de pesetas desde la fecha de declaración del espacio natural. Inversión que supera con creces la inversión que se realiza, precisamente por la atención y la dedicación a este Parque Regional, en cualquiera de los parques regionales que existen en la Comunidad Autónoma.

El cumplimiento de esta normativa que rige en el Parque pasa por referir que la observación del Plan exige un control de la actividad. Y, en este sentido, me interesa citar cuántas actuaciones han estado sometidas a informe y autorización, y que han sido todas aquellas que inciden en la protección del Parque. Y el número, desde su declaración, se acerca a los ciento noventa y cuatro expedientes para el caso de usos constructivos y otras actividades en suelo no urbanizable. Igualmente, se han tramitado quinientos treinta y siete expedientes de autorización de diversas actividades -acampada, investigación, senderismo-, todas ellas en desarrollo de lo contem-

plado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Se han emitido, además, un total de doscientos tres informes sobre todas aquellas actividades que están relacionadas con el desarrollo del citado Plan.

Se ha tenido en cuenta la necesidad de facilitar información a todos aquellos que accedieran o acudieran al Parque Regional, y antes, incluso, de su declaración, en el Parque han existido dos oficinas de información, situadas en las localidades de Riaño y Puebla de Lillo, con la finalidad de informar a la población local de todas las actividades de desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Además, desde el año mil novecientos noventa y cuatro, y en la línea de mejorar y de garantizar la información acerca del Parque Regional, se ha dotado a la Administración de este Parque de un sistema de información geográfica que permite una mejor gestión del espacio en base a la utilización de la cartografía, en formato digital, de diferentes aspectos temáticos del Parque Regional.

En la línea de apoyo a la conservación, protección y restauración del medio, conviene destacar que se ha prestado especial atención a todas estas actividades. Y desde la convicción de que, en este sentido, se han creado líneas de apoyo económico a la conservación y mejora, junto a un desarrollo ordenado de las actividades tradicionales; siendo éste un objetivo prioritario para evitar la degradación y la sobreexplotación de los recursos, y conseguir, en definitiva, el aumento de la calidad de vida de los habitantes del medio rural.

Es importante prestar atención a las actuaciones de reparación, reconstrucción y adecuación de abrevaderos, cerramientos ganaderos, chozos de pastores, refugios y apriscos. En este sentido, desde la Administración del Parque se han desarrollado múltiples acciones de mejora ganadera; una de las principales actividades de esta población local. A modo de ejemplo, citar que en el año dos mil se han construido dos refugios nuevos, se han reparado diez, se han colocado sesenta portilleras de madera, dos mangas ganaderas, colocados mil quinientos metros lineales de cerramiento, y desbrozadas setenta y una hectáreas. La inversión que se ha realizado en esta línea de trabajo, y referida a la restauración y conservación, ha ascendido a 28.000.000 de pesetas en el año dos mil.

El resto de años, el nivel de inversión en estas actuaciones es parecido y el tipo de actividades que se han financiado similares.

Con el fin de mejorar las labores de vigilancia y prevención de incendios –siendo éste un apartado importante en la protección del espacio natural– y para garantizar la adecuada gestión del medio natural, así como para facilitar el uso público de los visitantes, se procedió, en

el año dos mil, a la limpieza de setenta kilómetros de sendas en todo el ámbito del Parque. Se han acondicionado y reparado ciento cincuenta y siete kilómetros de caminos, se han colocado pasos de agua y badenes; y la inversión que se ha realizado en este tema han sido, aproximadamente, 47.000.000 de pesetas.

Se han desarrollado, en esta línea, en la de prevención de incendios y mejora de la utilización del espacio natural, tratamientos selvícolas y otras actuaciones forestales. Así, durante el año dos mil, se han continuado con labores de gestión forestal, como la poda, clareo y desbroce, el saneamiento de masas de frondosas y tratamientos selvícolas que permitan la producción de fruto en los montes de utilidad pública del Parque Regional.

En total, se han tratado doscientas veinticinco hectáreas, se han repoblado noventa y seis hectáreas, se han desbrozado setenta y cuatro; y todo ello ha supuesto una inversión total superior a los 76.000.000 de pesetas durante el año dos mil.

Un apartado de especial interés en la protección y en la gestión del Parque viene configurado por la investigación, el manejo y el seguimiento de los recursos; y ello, desde la premisa de que la gestión de un espacio natural protegido ha de estar basado en un adecuado y continuo conocimiento de sus recursos, en coordinación con todos los sectores implicados y en el seguimiento de su estado de conservación.

En esta línea de actuación, y considerando la importancia que tiene la fauna en el espacio natural protegido, hay que tener en cuenta que dos son las especies protegidas que más focalizan las actuaciones:

Urogallo, que en el año dos mil se han llevado a cabo actuaciones en relación con esta especie, y que han consistido en: la cartografía de cantaderos, en los conteos primaverales y estivales de esta especie, así como en el análisis y la caracterización de los hábitats, y el marcaje con un transmisor y el seguimiento de cada ejemplar. Y para la protección del urogallo –y tal como me comprometí en mi programa para esta Legislatura, que fue presentado en esta Comisión el día cinco de abril–, se elaborará un Plan de Conservación de esta especie que permita avanzar en la existencia del urogallo en una zona en la que tiene especial importancia y donde la protección tiene que ser intensa por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

La otra especie que centra la atención y que tiene una gran importancia en el espacio natural es el oso pardo. Desde el año mil novecientos noventa y uno hay una patrulla de seguimiento y vigilancia, que está compuesta por tres miembros del núcleo poblacional de osos pardos, ubicado en los límites geográficos de Picos de Europa. También, respecto a esta especie y en la misma línea de protección del urogallo, me comprometí a revisar el Plan

de Recuperación del Oso Pardo, que pretendo llevar a cabo en esta Legislatura.

Además, la gestión de Picos de Europa requiere prestar atención a aquellas actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollan en el mismo. Y ello, considerando que se han incrementado en las últimas décadas, lo que ha provocado dos fenómenos que es necesario conjugar: por una parte, la posibilidad de conseguir unas rentas suplementarias por parte de la población local; y, por otro, el peligro que un acceso masivo de visitantes puede provocar.

En el apartado del uso público se incluyen actividades relacionadas con la edición de material que informe a los visitantes, así como la creación de infraestructuras de uso público, dotación y funcionamiento. Son múltiples las acciones que la Consejería de Medio Ambiente ha desarrollado en esta línea, detallándose aquellas que han tenido especial importancia durante el pasado año dos mil, y que han consistido, en todo momento, en la facilidad para la distribución de la información para la formalización de las autorizaciones y para que, en todo caso, el uso público obedezca al fenómeno citado de impedir la avalancha y la afluencia masiva de visitantes.

Es preciso destacar que durante el año dos mil se ha finalizado la redacción del Programa de Uso Público del Parque Regional, y que está enmarcado dentro del futuro Plan Rector de Uso y Gestión del Parque.

También se han desarrollado actuaciones en infraestructuras turísticas y recreativas. Durante el año dos mil se han subsanado carencias en las áreas recreativas y zonas de acampada que están ubicadas en el Parque. Se han construido dos áreas recreativas nuevas y se ha continuado con la mejora de las existentes para conseguir que se adecúe la visita de determinadas zonas de interés público. Además, se ha establecido un programa y acciones de mejora en la gestión de los residuos urbanos con la creación y la dotación de diferentes infraestructuras de uso público.

En relación también con una mejor gestión de las actividades de ocio y encaminadas a una mejor gestión del uso público, conviene destacar la creación de los centros de interpretación. En el año dos mil se han continuado las obras de rehabilitación y restauración de varios edificios que van a permitir darles como destino ser centros de interpretación, de recepción y de administración del Parque Regional. En particular se han desarrollado las obras de restauración del torreón medieval existente en Puebla de Lillo y se ha rehabilitado la antigua casa cuartel de la Guardia Civil de Lario, que fue cedida por la Junta Vecinal a la Administración del Parque.

También se ha finalizado el proyecto de tratamiento de los accesos, la urbanización y la mejora de aparcamientos, así como un estudio de seguridad y salud del

futuro Centro de Interpretación de Picos de Europa en el Palacio de los Allende en Burón, encontrándose, en este momento, en fase de contratación y previéndose el comienzo de las obras para finales del presente año.

En relación también con el uso público hay muchas actuaciones, entre las que podría destacar: el cierre ornamental de la ermita del Pontón, el entubado de una presa de riego, la construcción de una fuente en Riaño y otra en Cuénabres, el mantenimiento de señalización, la adquisición de señales, la elaboración de material divulgativo, la restauración de un hórreo en Lario. Es una simple enumeración, no exhaustiva, que permite dar cuenta de cuál han sido... de cuáles han sido el conjunto de actuaciones relacionadas con la mejora del uso público de este Parque.

En la gestión del Parque tiene también un papel y un apartado importante las actividades de mejora en el área de influencia socioeconómica, entendiéndose como todas aquellas que se destinan a aumentar las condiciones de habitabilidad de las poblaciones situadas en el Parque, y que permiten una gestión ordenada del territorio e impiden el abandono progresivo de los núcleos rurales a través de la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Entre las actividades de mejora se contemplan las infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento de agua, la mejor gestión de los residuos urbanos, la mejor y la ordenación de aquellas infraestructuras que permiten la comunicación entre otras.

En la línea de actuación que marca esta mejora de la situación socioeconómica existen ayudas que permiten la adecuación del entorno rural, y que, desde mil novecientos noventa y cuatro, la Consejería de Medio Ambiente convoca anualmente a través de una Orden. Y las finalidades que, en definitiva, están en el marco de una mejora de la calidad de vida se concretan en posibilitar la rehabilitación de la vivienda rural y conservar el patrimonio arquitectónico, en fomentar la integración de los habitantes en todas las actividades generadas por la protección y la gestión del espacio natural. Y la suma total de estas actuaciones de mejora de la... de mejora de la habitación, de posibilitar una mejora de la calidad de vida de los habitantes del Parque Regional ha constituido una financiación de actuaciones, cuyo número se eleva a cuatrocientos veintiocho, y cuyo importe total supera los 187.000.000 de pesetas.

Además de estas subvenciones, desde el año noventa y dos, es decir, antes incluso de la declaración del Parque, la Consejería ha concedido subvenciones a las Entidades Locales del Parque Regional por valor de 996.000.000 de pesetas, para permitir la mejora de los equipamientos públicos de los núcleos de población.

Conviene, además, señalar que, por coincidir en buena parte del territorio del Parque Regional con el de

las Reservas Regionales de Caza de Riaño y Mampodre, la cifra anterior se ha visto complementada con otros 500.000.000 de pesetas, dentro de las ayudas que están canalizadas para dichas reservas.

Además de las actuaciones descritas, y que entran todas dentro del marco de protección del Parque Natural, también en el territorio del Parque se han desarrollado inversiones de actuaciones que tienen una importante repercusión en la mejora ambiental del mismo. En este sentido, caben destacar las actuaciones derivadas del Programa Miner, y que se han llevado a cabo desarrollándose en diferentes proyectos cuya finalización se va a producir en los próximos meses. Entre ellas: la restauración de la naturaleza en Boca de Huérgano, que tiene dos fases; la restauración de la naturaleza en Prioro, también con dos fases; y la restauración de la naturaleza en Crémenes, también con dos fases de actuación. Y cuyo importe total, con cargo a este Programa de financiación Miner, se eleva a los 721.000.000 de pesetas.

Destacar, también, en el marco de mejora de la actividad y de la vida en el Parque Regional, los Pactos Territoriales por el Empleo que tienen una inversión que supera los 109.000.000 de pesetas.

Destacar, también, y en el marco del Plan Regional de Abastecimiento y de Saneamiento, la ejecución de las obras de depuración del Parque Regional de Picos de Europa, con un presupuesto total de 582.000.000 de pesetas, y que tiene, en este momento, prevista la puesta en funcionamiento en un plazo de cuatro meses y con un año de explotación a cargo de la Junta de Castilla y León, que permitirá comprobar y garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de depuración y, con ello, la mejora de la calidad de las aguas que discurren por las cuencas que atraviesa el Parque Regional de Picos de Europa.

Por último, señalar, y como continuación importante de la gestión y del instrumento de planificación que hasta este momento se ha estado utilizando, y como un instrumento de gestión importante para el Parque Regional, la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, que permite hablar de una gestión avanzada y que va a dar continuidad segura sobre la base de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales que ha permitido dar una... consolidar una protección sobre el espacio natural.

Actualmente, este Plan Rector de Uso y Gestión está terminado el primer documento, en el que han participado las Entidades Locales, y que ha visto... que se ha visto en la Junta Rectora celebrada el pasado mes de marzo. Se están en este momento analizando las sugerencias y aportaciones, cuyo plazo último para presentarse se fijaba el día quince de mayo.

El análisis de todas estas sugerencias y aportaciones permitirá redactar la definida propuesta del Plan Rector

de Uso y Gestión, que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con las Entidades Locales. Se prevé finalizar este trabajo para el mes de septiembre; y, conforme a la tramitación prevista en la Ley que regula los espacios naturales, concretamente en el Artículo 32, someterlo al informe de la Junta Rectora en su próxima reunión de marzo de dos mil dos.

Con este análisis y con este repaso de actuaciones que suponen y que constituyen la labor de protección que la Consejería de Medio Ambiente desarrolla en Picos de Europa espero haber dado cumplida respuesta a Sus Señorías de lo que es la actividad que sobre Picos de Europa viene desarrollando la Administración Regional, y que creo cumple sobradamente con todos los parámetros de protección que un espacio natural, el mejor espacio natural que podemos prever y que podemos forjar desde la protección de la Administración, a partir de un fruto, a partir de un producto que es obra, en gran medida -yo diría que en la medida más importante-, de los habitantes y de los pobladores de este espacio natural, que son castellanos y leoneses, como dije al principio de esta intervención, y que merecen tener la cobertura de necesidades que en el ámbito de un espacio natural, como privilegio y como suerte de encontrarse a él, les permita encontrarse -como decía- en el nivel de calidad de vida de cualquier castellano-leonés de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se produce... se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Procurador don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Yo no tengo ningún tipo de inconveniente, pero en el orden establecido en que están... en el orden establecido en que están las comparecencias solicitadas y expuestas, primero es la del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, luego es la mía. Entonces, yo no tengo ningún tipo de inconveniente en primero, en segundo o en último lugar. No obstante, lo digo para su conocimiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Efectivamente, tiene usted razón. Lo que ocurre que, al unir las dos comparecencias, como la segunda era la que

había pedido usted, he cambiado el orden y por eso tenía puesto aquí por el Letrado el orden, el Grupo Mixto. Efectivamente, al unir las dos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera. Esta petición de comparecencia se presentaba el trece de abril del año pasado; trece meses y tres días, o algo así, hace que se pidió. Y, por tanto, yo le agradecería a la nueva Consejera que el talante del nuevo Gobierno se demuestre con una mayor agilidad a la hora de responder a estas comparecencias, porque no nos parece, desde luego, muy procedente que, después de trece meses de solicitar una comparecencia, tenga que venirse aquí a dar explicaciones, cuando, en este caso, todavía está de actualidad y estará por mucho tiempo la petición de explicaciones sobre un espacio natural tan privilegiado, pero que no puede ser que transcurra tanto tiempo desde que se presenta una solicitud hasta que se comparezca en esta Cámara, porque ése es el mayor enemigo contra este Parlamento y contra esta democracia de Castilla y León.

La Ley 8/91 es la que incluye, inicialmente, entre sus espacios naturales a proteger Picos de Europa, y por Decreto del año noventa y cuatro como usted bien decía se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Picos de Europa es declarado Parque Regional el trece de julio del año noventa y cuatro. Los objetivos que son importantes decirlos que determina la Ley es la protección de los recursos naturales, la persistencia de los recursos genéticos, el incentivo de la actividad socioeconómica, el uso y disfrute público todo ello compatible con la conservación, así como colaborar con otras actividades que logren el conocimiento y respeto de los valores ecológicos.

Esta Ley de Declaración establecía un año para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión. Después de siete años desde que se declaró, en el año noventa y cuatro, el balance es francamente negativo. No se han cumplido los objetivos que marcaba la Ley, ni, por supuesto, los plazos. El Plan Rector, que debería haber estado aprobado en el año noventa y cinco, por mandato de la Ley, todavía no se ha aprobado. Seis años de retraso lleva, señora Consejera, el Plan Rector de Uso y Gestión. Que no es baladí, porque el Plan Rector de Uso y Gestión usted sabe muy bien que... del cual emanan todas las normas que permiten el uso y gestión del Parque, porque el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales no debe ser el que dirija las actuaciones, sino que debe ser el Plan Rector de Uso y Gestión, porque regula programas de actuación, así como ayudas a destinar a compensar las limitaciones que se derivan de la legislación de espacios naturales.

La ausencia del Plan Rector, junto con la ineficacia de las políticas de medio ambiente, ha hecho que se esté actuando con una gran imprudencia ambiental y adminis-

trativa en un espacio que, como Picos usted y yo estamos de acuerdo, es el exponente máximo de la calidad de la naturaleza.

Las cualidades de la montaña de Riaño, las cuales están caracterizadas, fundamentalmente, por la naturalidad de sus montes, con una saca de leñas que se ha hecho, históricamente, de una forma juiciosa, con un paisaje que combina los piornales, los brezales, con los prados, con los pastizales; y todo ello surcado con caminos tradicionales y un número pequeño de pistas que se han construido en el tiempo.

En los últimos cuatro años, especialmente, estas... este número tan pequeño de pistas forestales se ha visto multiplicado por un número muy elevado, lo cual está suponiendo un impacto paisajístico y ecológico que a nuestro juicio es inadmisibles. Y repoblaciones que se han hecho de una forma totalmente indiscriminada y que están rompiendo, en algunos casos, el equilibrio natural del Parque.

En concreto, se han construido numerosas pistas forestales que han producido una perturbación en las poblaciones del oso pardo y del urogallo. La mayoría de las pistas construidas por la Junta de Castilla y León no se han sometido a evaluación de impacto ambiental, la cual es obligatoria, de acuerdo con la Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental, con la Ley 8/91 de Espacios Naturales, con el Decreto de Protección del Oso y por el Plan de Ordenación de los Recursos de Picos de Europa, que obliga a que todas las pistas forestales tengan que ser sometidas a evaluación de impacto ambiental. Y ustedes, apenas dieciocho son las que han sometido a este estudio. Choca que quien debe velar por la protección de los recursos naturales es quien vulnera la legalidad. Ustedes, la Administración, que depende de usted, ha vulnerado la legalidad.

Y es que más grave todavía que la construcción de pistas es el uso que se le ha dado fundamentalmente se le está dando, que es para la explotación de la caza como elemento fundamental.

Y, para mayor abundamiento, de las dieciocho pistas que ustedes sometieron a evaluación de impacto ambiental, no se han ejecutado todavía las medidas correctoras que ustedes mismos impusieron.

En cuanto a las repoblaciones que han realizado, en muchos casos han eliminado zonas arbustivas, como piornales y brezales, de los que algunos figuran en el listado de hábitats a conservar en la Directiva de Hábitats. Y hacen repoblaciones con especies que no son autóctonas de este espacio natural, como es las repoblaciones que han pretendido hacer con el pino negro, con *pinus uncinata*, en altitud, que es una especie que no aparece ni ha aparecido de forma natural en este espacio.

Se están realizando tratamientos silvícolas sin plan dasocrático alguno, ni de valoración del paisaje, y que, además, en muchos casos –como ocurre en estos momentos–, no están reportando los cortes de madera beneficios a nadie, porque tenemos, en este momento –se denunciaba el otro día–, leña que se está descomponiendo en lugares como en, en de Riaño, en Valbuena, en Salio, que se está descomponiendo y que no se han recogido.

Del Programa de Depuración de Aguas, que usted ha mencionado, financiado con fondos Feder, no está sirviendo, hasta el momento, para nada. Al día de hoy, no funciona ninguna depuradora de las que están ya construidas. La depuración de las cuencas altas de los ríos Esla-Yuso, Esla-Yuso, incluidas en el Plan Director de Saneamiento, ha sido, señora Consejera, un rotundo fracaso; sólo dieciséis están construidas y ninguna funciona. Las aguas residuales –el otro día venían unas fotos en un periódico– vadean las depuradoras y vierten directamente a los arroyos. Y es que no les funcionan porque no han tenido en consideración, en la mayoría de los casos, los residuos ganaderos, y las técnicas que se van a emplear no van a poder solucionar el problema de los residuos ganaderos.

Quiero hacer especial mención a la ganadería, que usted no se ha referido a ella, y que usted sabe muy bien que es la base económica tradicional de la población que allí vive. Lo que pasa que las políticas de las Consejerías de Agricultura y de Medio Ambiente ha llevado a que la brucelosis sea una enfermedad endémica en la Montaña de Riaño. El otro día aparecía su compañero aquí, comparecía su compañero, el Consejero de Agricultura y Ganadería, para verificar el problema que se está produciendo con la brucelosis. Aquí sí se respeta la tradición de la brucelosis como una enfermedad crónica. La falta de controles y el fracaso de las campañas de saneamiento ganadero hace que salvajes... animales salvajes y domésticos tengan un alto grado de infección. Las ciervas pastan en los mismos lugares que las vacas, y eso facilita el contagio interespecífico. No se conoce ninguna medida que ustedes hayan tomado para tratar de controlar esas poblaciones que están infectadas con la brucella.

Pero esa política negativa en lo que a la brucelosis se refiere, con unas indemnizaciones de 60.000 pesetas por vaca, que es las oficiales que están establecidas por el Ministerio, hace que los ganaderos no puedan reponer sus cabañas, que se encuentran totalmente infectadas. Y, por lo tanto, están haciendo desaparecer la tradición de las explotaciones en la zona de montaña. Y si desaparece el ganado, señora Consejera, desaparece la población. Y le voy a dar un dato que es elocuente del fracaso de las políticas que ustedes han llevado a efecto en el espacio de Picos de Europa. Los doce municipios que componen el Parque Regional de Picos de Europa en el año noventa y uno sumaban diez mil trescientos cincuenta y seis habi-

tantes; en el año... en el uno de enero del noventa y nueve –que es el último censo que disponíamos–, ocho mil treinta habitantes. Se han perdido dos mil trescientos habitantes en ocho años, el 22,4% de la población. Ése es el éxito de las políticas que ustedes han practicado.

Decía usted el otro día, en un artículo de prensa, en una tribuna, decía: "el desarrollo de los municipios incluidos en los espacios protegidos separa a los de su entorno, y ha permitido el asentamiento de más población". ¿Será a la inversa? Porque este espacio, estos doce municipios han perdido más población que toda la provincia de León, porcentualmente.

En cuanto a los fondos Miner que usted se ha referido, de restauración de la naturaleza en Huérgano, Crémenes y Prioro, no se conocen los beneficios obtenidos con estas restauraciones en estas zonas. Se podía haber aprovechado para haber actuado en las zonas mineras abandonadas que existen en este espacio natural, y no han actuado; podían haber actuado en las minas abandonadas de antimonio, arsénico y mercurio, metales que son arrastrados al embalse de Riaño, cuyas aguas sirven para regar y para beber. Los fondos Miner, señora Consejera, fundamentalmente han servido más para beneficiar a las empresas que para beneficiar a los habitantes de aquella zona y, desde luego, al medio natural de Picos de Europa.

Le podía yo hablar de la línea eléctrica Lada-Velilla, que usted no ha hecho ninguna referencia, que toda esta Cámara nos hemos opuesto a su trazado, pero que le pedimos, le pedimos que la Junta de Castilla y León, no solamente tenga un apoyo simbólico, sino un apoyo activo; que acompañe a esos Ayuntamientos, que usted dice que hablan con ellos, para que no estén solos en sus demandas en los tribunales, para que esto no sea una realidad. Y tienen que hacer ustedes la influencia en Europa mayor que puedan, con el fin de que esta línea de cuarenta kilómetros de largo por cuarenta metros de ancho no sea el surco que abra todo el Parque Regional con más de cien torres metálicas llevando esta... estas líneas.

En cuanto a las ayudas que usted ha hablado... que usted ha hablado de miles de millones, mire usted, ustedes han incumplido el espíritu de la Ley. Lo han incumplido porque no han invertido en todos los espacios naturales de Castilla y León los mínimos que establecía y que establece la Ley de Espacios Naturales, pero que siempre que son... siempre son con carácter extraordinario, y que usted no puede mezclar con otras de naturaleza ordinaria. Porque así la Ley dice... la Ley dice que se realizará un gasto mínimo en los espacios naturales todavía no declarados, un 1% de los gastos de capital en los espacios, aunque no estén declarados; lo que supone... supondría en este momento una cantidad de 2.500 millones anuales de financiación extraordinaria para actuaciones en las

zonas de influencia socioeconómica de los espacios naturales.

Y ya no quisiera terminar, señora Consejera, sin hacer una referencia al Parque Nacional, porque también nos afecta, porque sabe usted que en el Parque Nacional confluyen tres figuras: parque nacional, parque regional y reserva de caza. Hace muy poco que Oseja de Sajambre, que no es de Alcalde socialista, pedía el año pasado... amenazaba con salirse... con pedir salir de esta Comunidad Autónoma por el abandono a que estaba sometido este municipio por parte de la Junta de Castilla y León. Lo decía su Alcalde, que es del Partido Popular, el que gobierna. Por lo tanto, yo creo que esa es... esa protesta se hacía clara en unos ciudadanos que no ven los beneficios por ninguna parte.

En resumen, señora Consejera, la Junta de Castilla y León ha explotado un espacio natural de incalculable valor ecológico, poniendo en peligro los recursos naturales de la zona. La Administración medioambiental ha construido numerosas pistas forestales, cuyo destino fundamental es el uso para la explotación de la caza como fuente de recursos económicos y de influencia política; se retraen inversiones en la zona declarada, incumpliendo el principio de adicionalidad que debería existir en todas las actuaciones. La Junta de Castilla y León debería velar por la protección de los recursos naturales, vigilando, controlando y administrando adecuadamente todo el patrimonio que allí se encuentra.

La Consejería de Medio Ambiente, señora Consejera, con su falta de responsabilidad está poniendo en peligro fondos económicos europeos que se están refiriendo en este momento, como los del Programa Life, para ayuda a especies en peligro de extinción, o que se van a recibir en el futuro con toda seguridad si no se rectifican las políticas de acuerdo con... con la Red de Espacios Protegidos Europeos, los lugares que serán próximamente declarados de ámbito europeo.

Señora Consejera, creo que es la hora de establecer un Plan Rector de Uso y Gestión que usted nos ha anunciado para próximas fechas; deben agilizarlo lo antes posible, deben ponerlo en marcha inmediatamente y tratar de hacer un tratamiento adecuado... adecuado y respetuoso con el medio natural que allí existe, pero también con sus ciudadanos, que si ustedes no lo remedian con políticas diferentes, lo van a convertir en lo que usted decía que no eran, que es en una reserva de indios.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia de la señora Consejera, y, a lo mejor,

agradecerla también ese ánimo, ese estímulo, esa auto-complacencia -diría yo, en muchas ocasiones- que tiene respecto de ese tema, porque nos gustaría que muchas de las cosas que dice fuesen como se dicen. La realidad es muy otra. Y la realidad es muy otra por las razones siguientes. Efectivamente, Picos de Europa, que es posiblemente el único que tiene un reconocimiento a nivel europeo, e incluso universal, desde el punto de vista biológico, dentro del panorama español, en estos momentos... -y no son interpretaciones más personales, no me atrevería a hacerlas, son, precisamente, de algunos miembros de la Junta Rectora de Picos de Europa y, concretamente, de los componentes de la Universidad de León-. El Catedrático de Zoología, Francisco Purroy, hizo una intervención muy interesante ante la Junta Rectora, denunciando todas estas cuestiones; y dice: "Picos de Europa devorado por las pistas forestales; el oso pardo y el urogallo cada vez más amenazados".

Esto puede dar la impresión de que son fenómenos en la línea de lo que usted dice de reservas de indios, pero éstos... usted sabe que son especies que tienen la connotación de signos elocuentes de la evolución que tienen los ambientes, con lo que, si se produce un mantenimiento o desarrollo de esas especies, se considera que estamos en la línea de lo que la Declaración de Parque Regional, de la Declaración de Parque Nacional de Picos de Europa pretendía. Pero la verdad es que cuando éstos se estancan o disminuyen de forma tan evidente, y se atreven a decir desde la Cátedra de Zoología de la Universidad de León que en algunos de estos supuestos había, concretamente en los cantaderos de urogallos, ciento noventa y siete machos en mil novecientos ochenta y dos y en estos momentos prácticamente quedan sesenta, bueno, pues ya es una connotación suficiente. Connotación suficiente que, lógicamente, si sólo fuese ésa la cuestión, a lo mejor lo íbamos a sentir mucho, pero hay muchas más cuestiones.

Mire, cuando se hace una ley, el primero que tiene la obligación de cumplirla es quien tiene que mirar por la administración del entorno donde esa ley se divulga, y es la propia... el propio Gobierno, el propio Ejecutivo. Se entiende que para eso que dice Su Señoría de espacios naturales, que son los de mayor valor ambiental y no una carga para los habitantes, para que todo eso se pueda llevar adelante, se entiende que debe de haber instrumentos, mecanismos; e inmediatamente después de la declaración se hizo el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Bien. Pues ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales obliga a la Administración a que ponga en marcha el Plan Rector de Uso y Gestión al año siguiente; cinco años después, todavía no le tenemos.

Pero, no sólo no le tenemos ése, no tenemos ni siquiera el del Plan Nacional, que en estos momentos está

sometiéndose a exposición pública; y estamos hablando del paraje de mayor sensibilidad de toda España. Pues, mal vamos a andar, en una circunstancia de esa naturaleza. Por tanto, ustedes, en primer lugar, lo llamarán como quieran, pero es un desprecio olímpico a la legislación que nosotros mismos nos hemos dado, precisamente para ver cómo somos capaces de conservar un espacio de esa naturaleza.

Decía Su Señoría que, bueno, pues hay que hacer el esfuerzo, porque también los ciudadanos y ciudadanas, los habitantes de la zona tienen derecho a tener vivienda, a tener su ganadería, incluso hasta ver la televisión sin interferencias y a no prohibir lo que han sido usos normales. Ni la Ley lo plantea, ni el Plan lo dice, pero lo que sí es absolutamente evidente es que el Plan o la no existencia del Plan Rector de Uso y Gestión es el elemento que está impidiendo que se hagan los planes de desarrollo sectoriales, que están contemplados así en la propia legislación. Y entonces podrán, lógicamente, ir abordándose cada uno de esos supuestos que significarían una claridad meridiana para que nadie tuviese miedo de los que están dentro, y todo el mundo de los que van tengan claridad meridiana también de qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer; porque, en ese magma, en esa confusión, algunos están consiguiendo pingües beneficios. Y Su Señoría lo sabe porque, aunque es reciente Consejera de Medio Ambiente, ya lleva algún tiempo trabajando en esa Consejería. Lógicamente, eso si lo mantenemos en esta situación, bueno, pues difícilmente puede hablarse en los términos en que lo ha hecho Su Señoría, desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

Porque -diría yo, y ya aplicando en algunos casos concretos-, cuando se va a la realización del Programa Miner, se apuntan una serie de recuperación de zonas mineras, concretamente en la zona de Riaño, en el ámbito de la Mancomunidad, nueve municipios, hay tres Ayuntamientos, Prioro, Boca de Huérgano y Crémenes, bueno, pues la mayor parte del gasto ejecutado con cargo a estos fondos en estos Ayuntamientos no ha ido, precisamente, a la función que estaba destinada, sino que, como tienen carencias de otra naturaleza, pues han tenido que llevarlo a otras tareas, y traen como consecuencia el que en estos momentos la gente sigue pisando barro, porque algunas calles continúan sin asfaltar, porque la mayor parte de la inversión se ha dirigido hacia el monte; es decir, un montón de años, un montón de años prohibiendo a los vecinos cortar más que un cupo de madera determinado y ahora, de la noche a la mañana, el caso flagrante se da en Prioro, precisamente, donde se hacen unas talas inmensas. Y con esos recursos que estaban, entre otras cosas, para restaurar las bocaminas, ni éstas se han restaurado ni se han recogido los materiales que estaban todavía desperdigados por todos los alrededores, por todas las zonas. Eso no puede decirse que sea prevención o desarrollo sostenible.

Pero es más, en la mayor parte de los casos las inversiones no han repercutido en la creación de empleo

local, que era una de las cuestiones más importantes, precisamente, para mantener la población y para que eso tuviese visos de consolidar lo existente, incluso de desarrollar o de valerse de esa propia legislación para desarrollar esas poblaciones.

Pues bien -lo decía anteriormente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, son cifras que coinciden, se ha producido una disminución y una despoblación evidente desde el punto de vista humano. Y esto no se hace porque no satisfagan aquellos entornos, esto se hace porque no hay posibilidades de mantener el empleo ni desarrollar el empleo de cara al futuro.

Señoría, por otra parte, a nosotros nos gustaría entender que el mantenimiento de la población está vinculado, precisamente, al sostenimiento de lo que en estos momentos existe allí, en Picos. Y todos somos capaces de entender que en estos momentos se ha producido una lesión profunda y seria en uno de los pilares de desarrollo económico, como ha sido la ganadería, y ustedes tienen interpretación para todos los casos y para todos los tipos; lo que no es menos cierto es que la brucelosis ha hecho estragos, está haciendo estragos. Digo más, Señoría: en el año mil novecientos noventa y nueve se detectan dos casos nuevos de brucelosis en humanos, pero en el año dos mil se han detectado doce casos nuevos de brucelosis en humanos. Porque esto parece que es sólo una cuestión de las "vacas locas", y algunos, como dicen eso de las fiebres de malta y demás cuestiones, como si es una cuestión menor. No es una cuestión menor. Esa enfermedad es una enfermedad realmente preocupante y seria.

Señoría, esto no es porvenir en ese desarrollo sostenible al que usted hace mención. Y por supuesto que las compensaciones económicas que se deberían derivar de esa afectación del pilar económico que supone la ganadería por la brucelosis deberían de replantearse, porque en estos momentos hay signos alarmantes y agravios comparativos, porque en unos casos un tipo de enfermedad sí es capaz de considerarse y otro tipo de enfermedad no es capaz de considerarse. En todo caso, es evidente que, sea cual sea el origen, hay que hacer un esfuerzo. Y esto, lógicamente, se ha debido a la falta del plan de carga ganadera; porque sí es verdad que es complicado, pero, lógicamente, hay que hacerlo.

En relación con las pistas forestales, bueno, pues yo tengo aquí... me gustaría que las fuesen pasando para que las viesen Sus Señorías, porque, la verdad, merece la pena que se haga un repaso general, que las vea toda la Comisión, porque a veces como que se habla sin tener en consideración las cosas y sin que se puedan constatar con la realidad. Pues bien, hay un hecho absolutamente evidente: las pistas forestales son necesarias, pero las que son necesarias. Y son necesarias, y manteniendo aquellos criterios de los usos clásicos y tradicionales, para lo que estaban establecidas, y entonces serán bastantes menos de las que en estos momentos se están planteando, porque lo que se pretende es otra cosa completamente diferente.

Señoría, en estos momentos sólo en el bienio noventa y ocho-noventa y nueve se han construido doscientos noventa y dos kilómetros de pistas forestales de una media de anchura entre cinco y siete metros. Eso no son las pistas forestales clásicas y tradicionales. Eso es un desarrollo de otra naturaleza, que tiene una finalidad y una función concreta, la cual, pues, nos parece que es directamente un atentado contra la naturaleza. Y, por supuesto, en ningún caso está para uso de la gente de los pueblos, que es lo clásico y lo tradicional, sino para otros... otras funciones y otros usos completamente diferentes.

Y esto se ha hecho en unos términos en los que, bueno, pues de los múltiples convenios a que ha dado lugar la construcción de pistas de esta naturaleza, en la mayor parte de los casos... y hay cuarenta y una de ellas que ni siquiera han pasado los más elementales controles, que son el estudio de impacto ambiental; cuarenta y un casos concretos. Y yo creo que esto es contravenir la legislación por parte de quien tiene la obligación de controlar esa legislación.

En algunos casos, por otra parte, se han podido detectar la existencia de estudios de impactos ambiental, de normas correctoras que han impuesto por parte de la Administración Autonómica; normas correctoras que posteriormente no se han seguido, y al no seguirse, lógicamente, pues no han dado el resultado efectivo de cumplir la propia legislación.

A mí me gustaría también hacer la misma pregunta: si es desarrollo sostenible, si es cuidar por el entorno, si es proteger la naturaleza, si es incluso promover el desarrollo humano en la zona cuando se plantea, se mantiene e incluso se ha permitido, cerrando los ojos, que una línea de alta tensión... por lo menos todavía las torretas, puesto que hemos hecho todos los esfuerzos aquí, allá, y todavía en el Parlamento Europeo para conseguir que eso se paralizara. Y hay una reivindicación que está apoyada por todos los pueblos, por todos los Alcaldes, está apoyada incluso por estas Cortes, y todavía no vemos que haya intención de eliminar esta historia.

Nos gustaría, por otra parte, saber por qué razón las depuradoras, a las que hacía mención Su Señoría, al final las han tenido que intentar poner en marcha, y ofrecer -como buenos comerciantes- un año de gestión gratuita a expensas del erario público en la consignación presupuestaria de la Administración Autonómica, cosa que no se hace con el resto. Y no se hace con el resto porque, lógicamente, en la mayor parte de los casos se oponen los propios Ayuntamientos a seguir con esa materia, aunque tengan depuradoras; porque no es tener la depuradora, es el mantenimiento posterior, y ese mantenimiento posterior es bastante comprometido, es bastante problemático, sobre todo desde el punto de vista económico.

Ya voy terminando, para decir que hasta el momento presente... Su Señoría ha reconocido también que no

existe un Centro de Interpretación de la Naturaleza, que es posible que en breve lo pongan en marcha. Y, lógicamente, eso también dice bastante después de seis, siete años de responsabilidad en la materia de cuál es la puesta en valor del Parque de Picos de Europa y de los pueblos de la zona, puesto que sería uno de los elementos concurrentes para aportar más/menos número de puestos de trabajo. Pero, indudablemente, eso sería unos importantes. Lo mismo que no hay servicios de guías interpretadores que acerquen a los visitantes al espacio natural. No se ha realizado por el momento, en la práctica, ninguna actividad de educación ambiental aprovechando, precisamente, el valor de los parques.

Y esto, a nuestro juicio, dice, en su conjunto, que todo lo que lleva gestionando este territorio la Junta, mientras se mantenga una disminución evidente de la población, mientras no se cree empleo, mientras continúe la emigración, mientras los problemas y los conflictos para su desarrollo todavía sigan, a nuestro juicio, hipotecados por algunas cuestiones más fuertes, no podemos decir en ningún caso que estas cuestiones estén siendo ni en beneficio del ambiente, ni en beneficio de las poblaciones.

Y pasaríamos a decir: aceleren el paso. Incluso creo que decía Su Señoría que el Plan Rector de Uso y Gestión que para marzo del dos mil dos; es decir, prácticamente todavía un año de espera. Nos parece que es excesivo, nos parece que no tiene sentido, porque un año en la vida, tal como se está desarrollando en estos momentos la actividad en Picos de Europa, puede ser realmente fatal.

Nosotros creemos que es importante que el... se cumpla el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se lleve adelante el Plan Rector de Uso y Gestión, se puedan desarrollar de inmediato los planes de desarrollo sectoriales, y, lógicamente, todas aquellas cuestiones que en estos momentos están dentro de la más absoluta de las ilegalidades se retomen sin ningún tipo de pudor. Y tengan la seguridad absoluta que va a ser apoyado por los Procuradores de estas Cortes -estoy absolutamente convencido- lo mismo que los propios interesados, que son los habitantes y sus correspondientes instituciones representativas, que son las Corporaciones Locales. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, nos gustaría agradecer a la señora Consejera la... haber venido a estas Cortes a explicarnos un poco más del tema de Picos de Europa, y agradecerle, desde luego, las explicaciones que nos ha dado.

Pero también tengo que decirle que aunque es nueva en... como Consejera de Medio Ambiente, lo que sí

quiero decirlo es que el tema de Picos de Europa en estas Cortes y en la III, IV y V Legislatura se ha tratado en sesenta ocasiones. O sea, no es tema nuevo.

Y, bueno, pues también es verdad que no es tema nuevo por la importancia que tiene este espacio protegido y... para esta Región y para los habitantes de la zona, que -siguiendo un poco el hilo de su intervención- es para nosotros, siempre ha sido, ya desde que se aprobó la Ley en estas Cortes Regionales, lo más importante que tenía el Parque Regional. Es decir, los habitantes que desde siglos habían mantenido ese espacio y nos lo habían entregado a nosotros para declararlo Parque Regional de la forma que nos lo habían declarado, pues nos parecía lógico que usted en su discurso hiciese hincapié en la importancia que tiene para la Junta de Castilla y León y para su Consejería los habitantes de la zona.

La verdad es que es cierto que ha habido polémica en Picos de Europa. Y usted también se ha referido a las distintas actuaciones que ha tenido en Picos. Pero también es cierto que, siguiendo con su línea de tener en cuenta los habitantes de la zona, nos parece importante la apertura... la limpieza de caminos y la apertura de nuevas pistas, porque la verdad es que... ¡hombre!, si seguimos dando importancia a los habitantes de la zona, también es cierto que esas pistas, según tengo conocimiento como Portavoz en estos momentos del Partido Popular, es que esas pistas las han pedido tanto las Juntas Vecinales como los Ayuntamientos; es decir, para... y no exclusivamente para el tema de la caza, sino para seguir realizando las labores y las funciones que han seguido realizando siempre, como es el tema de pastoreo del ganado, el tema de la leña. Y no es que lo diga el Portavoz del Grupo Popular, la verdad es que debido a la polémica ha habido intervenciones de representantes de Ayuntamientos, como es... sobre este caso, en que, bueno, pues la dicen a usted que siga haciéndose eso, y que, además, lo ha hecho muy bien.

Es decir, puedo leer, por ejemplo, el tema de... que se dice aquí, en un medio de comunicación de León: "No podemos admitir de modo alguno que recorten nuestros derechos en cuanto a aprovechamientos tradicionales que, llevados a cabo desde siempre, han contribuido a modelar este paisaje y, aunque no lo crean algunos, han resultado compatibles con la conservación de este espacio natural".

Y referido a las pistas, también dice, en primer lugar, que... "en primer lugar, de todos nosotros es sabido que las pistas y veredas son utilizadas principalmente por los ganaderos, y que si no se conservan estamos dificultando su tarea cotidiana". Esto lo dice la representante... o sea, Concejala independiente del Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

Pero también tengo que decirlo que el Alcalde de Maraña, don Eugenio... don Jesús Eugenio Cascos González, dice: "Las pistas que se hicieron en mi municipio

sirven para el servicio de los vecinos, se han hecho porque lo acreditamos nosotros y porque son necesarias. La actuación de Medio Ambiente en este caso fue correcta en todo momento. Su labor en este caso fue intachable, sobresaliente, y deseamos que siga en la misma línea".

Pues este Alcalde, tengo que decirle, señora Consejera, que es del Partido Socialista. Y, desde luego, si en estos momentos tenemos la mayoría de los Alcaldes del Partido Popular en esa zona de Picos de Europa, se supone que es que usted y la Junta están haciendo bien su labor.

En cuanto a otros temas que usted se ha referido aquí, como es las inversiones que ha habido, ¡hombre!, hablando del Miner, es importante que usted nos haya dicho las inversiones que ha habido, pero no nos parece lógico que usted, como Consejera de Medio Ambiente, sea la que diga en que se va a gastar el dinero del Miner. Para eso hay una asociación que se llama ARMMI, que será la que decida en qué... y, sobre todo, otra Consejería que sería...- en qué se gasta ese dinero. Por eso, ¡hombre!, es importante que usted, en el relato que nos ha hecho de todas las inversiones que ha habido, nos diga en qué se ha gastado ese dinero, pero, desde luego, desde el Grupo Popular no le vamos a pedir que sea usted la que diga en qué se gasta ese dinero.

En cuanto al tema que usted ha... también se ha referido, es el tema de la importancia que tiene la... pues, la ganadería en esa zona, es cierto que ha disminuido; pero no ha disminuido ahora, ya había disminuido antes. Es cierto que hay un problema de brucelosis, pero tampoco nos parece lógico desde el Partido Popular que desde aquí, desde la Comisión de Medio Ambiente, digamos cómo tratar el sistema, pues ya hace... me parece que fue el tres de marzo... perdón, el día tres de mayo cuando ha venido el Consejero de Agricultura para decir cómo está ese tema.

Pero, desde luego, nos parece, desde el Grupo Popular, que es importante que usted siga contando con los habitantes de la zona para ese tema y para otros temas. Es cierto que tenemos problemas con la actuación que ha habido de las depuradoras. La conversación que he tenido yo con algunos Alcaldes de la zona y con el Presidente de la mancomunidad, bueno, pues han tenido reuniones, porque... la verdad es que se cobra abastecimiento, pero no se cobra saneamiento, que es el problema que tienen en estos momentos. Es decir, las depuradoras no funcionan, porque, claro, mientras la Junta se hace cargo por un tiempo de la gestión de esas depuradoras, funcionan; cuando se tienen que hacer cargo los Ayuntamientos, bueno, pues ya no funcionan.

Bueno, pues ha habido reuniones y yo creo que esto llegue a buen término entre la mancomunidad de Riaño y los Ayuntamientos para que, bueno... también habrá que pensar que lo mismo que se cobra una tasa de abasteci-

miento se tenga que cobrar una tasa de saneamiento. Porque ahora mismo –como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida–, si nos hacemos cargo de la gestión de las depuradoras, aunque sea temporalmente, en una zona como Picos de Europa, habrá una discriminación con el resto; con lo cual nos parece lógico que sea en todas las zonas donde se haga cargo... bueno, pues los Ayuntamientos o la mancomunidad de municipios de ese tema y que gestionen.

Porque, claro, mientras se construyen las depuradoras, bien; pero antes que no estaban sería peor, nos parece a nosotros. Con lo cual, le agradecemos que se emplee dinero en ese tema, porque yo estoy seguro que se va a llegar a un acuerdo con los Ayuntamientos, con la Junta de Castilla y León. Algún Ayuntamiento, concretamente el de Maraña, que es del PSOE, ya ha dicho que esta en negociaciones con la Junta para ver cómo se llega a un acuerdo, y sé que la mancomunidad también está en ello.

Hablando de... hablando también del tema de la brucelosis, también me quería referir... bueno, pues la verdad es que hay todo tipo de opiniones en este tema. También se comenta que si es el problema de los ciervos, los que también contagian al vacuno. Pero las noticias que yo tengo –me imagino que usted me las podrá confirmar–, hasta ahora las cacerías que se han hecho y los análisis que se han hecho en el tema de cérvidos, ¿ha dado mucha positividad en esos análisis que se han hecho o poca? Y, por lo menos, si usted me puede aclarar eso, nos... me gustaría que me lo dijese.

Después, en el tema de las pistas –y ya para finalizar–, también se ha comentado en informes que se han hecho por ahí, que, por la construcción de esas pistas, pues tenemos problemas con el urogallo, o tenemos problemas con el oso.

Me gustaría, si es posible y me puede contestar, antes de la limpieza de esas pistas y de la nueva creación de pistas, ¿había disminuido el tema del urogallo o no había disminuido? Y si hay en algún sitio en la Región que haya disminuido el tema, o en más sitios, y si en algún sitio ha aumentado. Porque, por lo menos, tener un poco... si hay análisis o datos de eso, saber cómo está el tema.

Decirle para finalizar que, desde luego, desde el Grupo Popular vamos a seguir apostando por que, desde luego, apoye las peticiones de los Ayuntamientos y de los habitantes de la zona; y, desde luego, eso lo hemos hecho siempre.

Y de cara a la línea de alta tensión, decir también que, desde luego, estamos en estas Cortes –y ya lo hemos aprobado– y vamos a seguir apoyando a la Consejería de Medio Ambiente para que esa línea no pase por el Parque Regional de Picos de Europa. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestación de los distintos Grupos, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidenta. Bien, en primer lugar, Señoría, y dando respuesta a su petición de... –que además considero legítima y muy acertada–, de reducir el plazo para llevar a efecto las comparecencias, yo manifiesto mi compromiso de reducir este tiempo para comparecer ante esta Comisión, y haré el esfuerzo necesario para también reducir el número de comparecencias que tenemos pendientes en este momento, y continuar con el ritmo, en el futuro, que nos permita tener un calendario en el que la petición de comparecencia y mi presencia en esta Comisión, pues, sea acorde y permita, pues, que la actualidad de su formulación, pues, no caduque ni prescriba por el paso del tiempo.

En segundo lugar, en relación con la demora o con la tardanza en la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión, pues efectivamente hay un retraso en este... desde el punto de vista del compromiso fijado por la Ley de declaración del espacio; pero también creo que es necesario decir que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales ha dado cumplida respuesta a lo que en mi intervención, pues, yo he manifestado, el conseguir una consolidación de la aplicación de este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, con un respeto y una situación de partida de los valores ambientales que hay con la puesta en marcha de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales... proyectaba, y que permite arrancar desde una base sólida. Y que yo creo que permite dar un paso seguro en la aplicación de este Plan Rector de Uso y Gestión que, por supuesto, tiene como un apartado importante la realización de mejoras, el Plan de Mejoras.

Y que va a coincidir con una extraordinaria novedad y con una extraordinaria oportunidad, que es la creación de la Comisión Interconsejerías que anuncié en mi exposición de... en mi comparecencia del día cinco de abril. Una Comisión Interconsejerías que va a conseguir unir tanto la promoción del patrimonio monumental con el patrimonio natural, como una verdadera y real plasmación de los planes de mejoras a partir de las actuaciones y de las inversiones que han de corresponder a otras Consejerías.

Yo creo que esto es una extraordinaria oportunidad –como decía– para dar realismo al Plan Rector de Uso y Gestión, porque va a permitir la efectiva realización de las mejoras que en él se contemplan a partir de la real implicación de Consejerías, como la Consejería de Fomento, la Consejería de Agricultura, la propia Consejería de Industria, a partir de la Agencia de Desarrollo Económico, que van a dar verdadera y real transversalidad a todas las inversiones que se pueden y se deben realizar en los espacios naturales; y que se van a hacer efectivas

a través de esta Comisión Interconsejerías que ahora mismo está en proceso de elaboración, y que se va a crear a través de un Decreto, y que va a permitir unir esta aprobación a la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión; que –como decía en mi exposición– me comprometo a tramitar y aprobar con la máxima celeridad. Eso sí, por supuesto, Señoría, contemplando la tramitación de audiencia, de información pública, de intervención de todos los agentes sociales y de todas las Entidades Locales, que está prevista por la Ley aprobada por las Cortes y que en ninguna medida podemos eludir, porque garantizan la participación de todos los que van a ser finalmente destinatarios de este Plan Rector de Uso y Gestión.

Y reducir el plazo es imposible, porque, si la Ley la vamos a respetar para aplicar, pues, todas aquellas medidas y todas aquellas... toda aquella regulación que interesa en la protección del Parque, pues también debemos respetarla para la tramitación del Plan Rector de Uso y Gestión, porque es igual de Ley para unos apartados como para otros. Y los plazos que prevé la Ley para garantizar esa participación de todos los afectados por el Plan Rector de Uso y Gestión, pues, debemos respetarla, y son los que son. No podemos reducirlos a la mitad ni eliminarlos porque sería tan... eso sería tan drástico como imponer el Plan Rector de Uso y Gestión; y nada más lejos de la voluntad de la Consejería de Medio Ambiente que imponer un Plan Rector del que van a ser destinatarios todos los que van a participar luego de su desarrollo y de su realización.

Y he dado un compromiso cierto de la elaboración de este Plan Rector de Uso y Gestión. Es decir, contemplando todas las aportaciones que hasta la fecha se han hecho por todos los Ayuntamientos; que en este momento hay aportaciones de todos los Ayuntamientos en relación con el primer documento, con lo que la Ley de Espacios Naturales denomina como "Propuesta de la Consejería de Medio Ambiente en colaboración con las Entidades Locales". En esta fase de aportación de todas las Entidades Locales, en las que –como insisto– todos los Ayuntamientos incluidos en el espacio natural han presentado sus aportaciones y sus sugerencias, es en la que nos encontramos, para arrancar con un documento consensuado y querido por todos y cada uno de los implicados en su recepción.

Por eso estamos rematando este documento que va a permitir avanzar en la tramitación, pues, de la audiencia al resto de Consejerías, en la audiencia a las organizaciones sociales, en el paso por el Consejo Regional de Urbanismo, en todos estos... en el paso por la Junta Rectora; todos los trámites que garantizan la máxima democracia y el máximo exponente de transparencia en la elaboración y en la implicación –que creo que resulta fundamental– de todos los destinatarios en la redacción definitiva y en la aprobación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión, cuya aplicación va a tener importancia

trascendental para continuar avanzando en la mejora de este espacio natural.

En relación, Señoría, con otras de sus observaciones o de sus... bueno, pues, diferencias en cuanto a mi exposición, dice Su Señoría que se han construido muchas pistas, que muchas de estas pistas... coinciden ambos en que muchas de estas pistas no se han realizado con la evaluación de impacto ambiental correspondiente, en que muchas de ellas son nuevas, en que muchas de ellas podrían ser agresivas o impactantes en el medio en el que se han construido. Pues bien, Señorías, de estas cuarenta y una pistas que se han construido, todas ellas son reparación de antiguos caminos.

Y además les cito literalmente, porque creo que es la mejor representación de la realidad de lo que se ha hecho en este espacio natural. El camino Valle los Lobos, parte del valle de Valdosín en dirección al valle de los Lobos; era un antiguo camino. Pista en hayedo de Peñarredonda; en este pueblo se reparó algún camino solicitado por la Junta Vecinal. Bollería de Maraña, antiguo camino por donde se arrastraba madera; el repaso de la pista fue solicitado por el Ayuntamiento de Maraña. La pista de Erendía a Peña de los Vientos es también un antiguo camino utilizado por los ganaderos para acceder a la majada; una vez reparado el antiguo camino se ha desbrozado la pradera. Pista de las Majadinas, camino antiguo; solicitada su reparación por la Junta Vecinal. Retuerto, collado de Giesta, pista solicitada por la Junta Vecinal de Retuerto; se trata de un repaso. Mura, las Coronas, antiguo camino. Puente de Cuenabre, Amsionello y Recillerón, repaso de pista. Así hasta las cuarenta y una pistas que se han reparado y repasado en el Espacio Natural de Picos de Europa. Todas ellas pistas que se basan en caminos antiguos que permiten el acceso a pastos, que permiten la saca de leña, que permiten todas aquellas actividades que tradicionalmente se han venido desarrollando en el Espacio Natural.

Evaluación de Impacto Ambiental. Todas aquellas pistas que precisaban la tramitación de control ambiental previo han tenido este trámite a la hora de decidir su ejecución. Concretamente, la pista de Peño Castiello a Majada de Burón se sometió a procedimiento de evaluación de impacto ambiental sin que hubiera ninguna alegación, y así se publicó la resolución de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hacía pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de construcción de pistas forestales. Repoblación de Horcadas; en el año noventa y seis, se sometió a evaluación de impacto ambiental. Pista de Collado Alto–El Cueto; en el año noventa y seis se sometió a evaluación de impacto ambiental, y mediante resolución de diez de julio del noventa y seis se aprobó la declaración de evaluación de impacto ambiental.

Todas las pistas han contemplado los trámites ambientales, los controles ambientales previos para garantizar la

falta, la ausencia de impacto ambiental y, en su caso, recoger las medidas correctoras que precisaban para garantizar la integración de estas pistas en el espacio natural en el que se construyeron.

Esto, en cuanto a lo que es la tramitación ambiental o el control ambiental previo, que, por supuesto, la Consejería de Medio Ambiente garantiza y respeta en aquellas actuaciones que son propias y que, en todo momento, están incluidas dentro de cualquiera de las actuaciones que llevamos a cabo.

Pero es más, estas pistas, Señoría, no perjudican, no podemos, de una forma clara, rotunda... no existe una relación causa-efecto entre las pistas y la disminución de la población de oso, o la población de urogallo. Para ello, basten dos ejemplos. En el año mil novecientos ochenta y ocho el FAPAS aseguraba que había entre trece osos y veinte. En este momento podemos decir que a través de las pruebas genéticas y, como he explicado en mi intervención, a través del seguimiento con el equipo de control de la población de oso que... y a través de las pruebas genéticas que se realizan en el espacio natural, podemos confirmar que hay veinte individuos de esta especie protegida. Por lo tanto, no se puede aseverar, de ninguna manera, que las pistas hayan perjudicado a la población de oso.

En relación con el urogallo, tampoco se puede aseverar que las pistas hayan perjudicado a la población de urogallo. Decía Su Señoría que algunos autores, algunos científicos aseveraban que ha disminuido la población de urogallo de ciento cincuenta, a principios de siglo, a aproximadamente sesenta individuos de urogallo. El problema del descenso de urogallo no es un problema de Picos de Europa, es un problema que se ha dado y que se ha confirmado y comprobado en el territorio español, en España. Ese descenso de población no se reduce, exclusivamente, a Picos de Europa, es un descenso de población generalizado, que podemos confirmar que se ha producido en todo el territorio español. Y es más, tampoco se puede atribuir, de igual forma que no se puede atribuir al oso, al caso del urogallo. Y hay un ejemplo sencillo. En la comarca de El Bierzo, en diez años, se ha pasado de cero a veintidós urogallos. Y precisamente es El Bierzo una comarca donde las pistas proliferan, pero con... en mayor medida, y con una presión de la actividad humana muy superior a la que existe en Picos de Europa.

No hay una relación entre las pistas y el descenso de población de oso y de urogallo. Esto sí se puede afirmar con rotundidad y no lo contrario.

En relación con la política forestal desarrollada en Picos de Europea. Bien, pues la política forestal que se está desarrollando en Picos de Europa obedece a la corta... a las cortas juiciosas, diría yo, a cortas ordenadas y juiciosas que van encaminadas, además, directamente

a la protección de la población de oso y de urogallo. Las cortas juiciosas que se están haciendo en Picos de Europa permiten asegurar la creación de bosque, permiten la eliminación del matorral y del brezal que en nada favorecen a la población de oso ni a la población de urogallo. La población de oso vive en el bosque, la población de oso necesita del robledal y del pinar para vivir, y ésa es la política forestal que está desarrollando la Consejería de Medio Ambiente.

Le diré, Señoría, que el oso necesita un hábitat en el que fundamentalmente es el robledal y el pinar el que garantiza su supervivencia y su continuidad, y no el brezal ni el matorral; y esta supervivencia... y este Plan de Recuperación del Oso que se está desarrollando por la Consejería de Medio Ambiente, y que ahora mismo está sometido a revisión, es el que orienta la política forestal que se está desarrollando por la Consejería de Medio Ambiente.

Y es más, dice expresamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que "es necesario desarrollar actuaciones que aseguren la prevención de incendios". Los tratamientos selvícolas que se están desarrollando en Picos de Europa obedecen a esta política fundamental de prevención de los incendios en este espacio natural; y que son precisamente las tareas que se están desarrollando para asegurar la protección de los valores ambientales que existen en Picos de Europa.

Replantaciones forestales. Claro que sabe la Consejería de Medio Ambiente en qué se están invirtiendo los fondos Miner, precisamente en eso, en garantizar repoblaciones forestales. Las actuaciones que he citado, en Crémenes y en Prioro, se orientan a garantizar la repoblación forestal en esta zona; y claro que están orientadas a una mejora del desarrollo y del aprovechamiento forestal que existe en la zona de Picos de Europa.

Otra de las cuestiones que ha sido suscitada por Sus Señorías es el problema de la brucelosis en la ganadería. No tenemos, efectivamente, terminado, culminado un programa o un diagnóstico de la población ganadera que existe en Picos de Europa, pero sí que sabemos y sí que se han realizado los primeros esbozos en los Ayuntamientos de Riaño y de Puebla de Lillo, donde se ha comprobado que la cabaña ganadera tiende a la estabilidad o al descenso. Y, además, se ha comprobado que la brucelosis forma parte de un foco enzoótico de la montaña que obedece al movimiento pecuario. Y que, en esta línea, es la Consejería de Medio Ambiente quien ha elaborado, quien ha sacado una Orden de convocatoria de ayudas para la construcción de cerramientos, para la creación de mangas ganaderas, para realizar infraestructuras ganaderas que permitan marginar la existencia de brucelosis y que permitan aislar cualquier foco, y el no contagio, la no expansión de la brucelosis por todo el espacio natural.

Y en esta misma línea están ayudas convocadas desde la propia Consejería de Medio Ambiente que, dentro de las posibilidades presupuestarias, coadyuvan con la propia actuación y con la propia iniciativa de la Consejería de Agricultura.

Y es más, contestando a su pregunta, Señoría, la posibilidad, la hipótesis de que sea la población cervuna la que esté contribuyendo a este brote de brucelosis queda descartada por los análisis que desde la propia Consejería de Medio Ambiente se realizan; y que se realizan sobre el 80% de las piezas abatidas en Picos de Europa, y que nos permiten asegurar que la incidencia de la brucelosis es escasa, muy escasa, porque tenemos análisis que lo corroboran y que podemos hacer uso de ellos para estar convencidos de cuál es el control que se debe de efectuar para garantizar la no expansión de esta enfermedad.

En relación con la repoblación de *pinus uncinata*, le puedo decir, Señoría, que existen datos paleobotánicos que confirman la existencia de este pino en tiempos pasados, y que contribuyen, como le decía, en la línea de la creación de un hábitat que permita la supervivencia y la protección de una especie como el oso; permiten la creación de bosque a partir de una especie que sí es autóctona y que sí está demostrado por los estudios paleobotánicos que lo es.

En relación con la depuración de aguas residuales, por supuesto que no funcionan las plantas depuradoras del espacio natural. No pueden funcionar porque las obras no han terminado. Las depuradoras funcionarán en el momento en que se recepcione la obra realizada y se pongan en funcionamiento. Pero, en este momento, están en ejecución las obras correspondientes a las plantas depuradoras de este sistema de depuración de aguas residuales.

He citado en mi intervención que, aproximadamente, en los próximos tres meses estarán terminadas, finalizadas definitivamente estas obras. Y es más, para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema de depuración de Picos de Europa, la Junta de Castilla y León asume un año de la explotación de este sistema, que permite corregir todas aquellas deficiencias que sean detectadas durante esta puesta en funcionamiento a cargo de la Junta de Castilla y León, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde la experiencia técnica que supone el poner en marcha y el conocer el funcionamiento de estas plantas depuradoras, para hacer su entrega a los... a la mancomunidad de municipios que se cree en el espacio natural; a todos los municipios existentes en perfectas condiciones. Y, además, desde el planteamiento -como también expuse en mi comparecencia del cinco de abril- de establecer una deducción para los espacios naturales, dentro de la Ley del Canon de Saneamiento que me comprometí a traer a las Cortes de Castilla y León, para asegurar el funcionamiento de todas las depuradoras correspondientes a la segunda etapa del Plan de Saneamiento de la Comunidad Autónoma.

Y ahí incluí una deducción para los espacios naturales, en la línea de que los espacios naturales no sientan un especial gravamen por el hecho de mantener y de tener obligada la depuración de las aguas residuales.

En relación con la línea... la instalación eléctrica Lada-Velilla, le diré, Señoría, que este es un tema que a mí, especialmente, me ocupa y me preocupa. Hay precisamente una reunión concertada para mantener en el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la Comisión Europea, el próximo veintidós de mayo, en la que le vamos a exponer a la Comisión cuáles son los puntos principales en los que se apoya y soporta la radical oposición de la Junta de Castilla y León a la ejecución de este trazado. Y que yo, expresamente, traigo aquí y les manifiesto, en este momento, la oposición rotunda del Gobierno Regional a la ejecución de esta obra.

Hay, pues, desde el punto de vista de la tramitación de la autorización de este trazado, que obedece a una resolución del año ochenta y ocho, importantes vicios de tramitación, que han sido estudiados detalladamente, tanto por la Asesoría Jurídica de la propia Consejería de Medio Ambiente, como por la Asesoría Jurídica General. Y dificultades que se derivan de la especial regulación que tiene el trazado de una línea eléctrica con, pues, peculiaridades muy por encima de las ordinarias en cuanto a la expropiación, en cuanto al carácter de utilidad pública.

Pero, a pesar de estas dificultades que existen en la tramitación -que obedece, como les digo, a una autorización de la Dirección General de Energía del año mil novecientos ochenta y ocho-, Señoría, quizás a usted esa fecha le diga algo más que a mí, o casi lo mismo. En esa fecha el Gobierno de la Nación fue el que aprobó este trazado, y en ese momento estaba en manos del Partido Socialista. Yo le digo que, en este momento, en manos del Gobierno del Partido Popular de esta Región, va a haber una oposición siempre frontal, y utilizaremos todos los mecanismos y pondremos en marcha todas las medidas legales que permitan paralizar la ejecución de esta línea de alta tensión, que -repito- obedece a una autorización del año mil novecientos ochenta y ocho, momento en el que ya eran de utilidad pública los montes que en esa zona había, tanto el monte de utilidad pública de Riaño -por el que ya se establecía el paso de esta línea de alta tensión-, y que ya en ese momento el Gobierno de la Nación conocía que era un monte de utilidad pública y conocía las especiales características de protección que tiene este, ahora, espacio natural; pero que en aquel momento, en aquel momento, ya tenía unos valores ambientales que, al margen de una declaración oficial expresa, hubieran requerido del respeto y de la consideración necesaria antes de adoptar aquella resolución.

En relación, Señoría, con la Casa del Parque o el Centro de Interpretación. El Centro de Interpretación -tal y como he manifestado- se va a llevar a cabo, se está

redactando, terminando la redacción del proyecto, y las obras se van a licitar este año con una inversión de 322.000.000 de pesetas. Además, las actuaciones que se han desarrollado en Picos de Europa en relación con la información a la población, con la información a los visitantes, han sido variadas: desde el centro administrativo de Lario, con una inversión de 136.000.000 de pesetas, la exposición en el ya recuperado torreón de Puebla de Lillo, que va a tener una inversión total de 130... de 130.000.000 de pesetas. Y considero que esta Casa del Parque, con esta inversión, que garantiza... un Centro... una Casa del Parque que va a permitir -tal y como he expuesto- que todas las actividades que se desarrollen en el Parque, todos aquellos elementos a los que se puede acudir en el Parque aparezcan representados en esta instalación, que podremos ver terminada en un breve espacio de tiempo.

En relación con la inversión en espacios naturales que realiza la Junta de Castilla y León, supera con creces la previsión de la Ley de Espacios Naturales del año noventa y uno. Esta previsión dice que un 1% de los... un 1% será destinado, de los Presupuestos, del Capítulo VI y VII de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a inversiones en espacios naturales; tan sólo contemplando, tan sólo -y desde una interpretación restrictiva de esta previsión-, este año... la inversión en el año dos mil uno para espacios naturales serán 4.572 millones de pesetas, de un total, entre los Capítulos VI y VII de la Comunidad Autónoma, de 242.000 millones de pesetas. Es decir, multiplicamos por dos el mínimo de inversión que la Ley de Espacios Naturales prevé para los espacios naturales en Castilla y León. Creo que eso es un esfuerzo del Gobierno Regional, que apuesta por la protección y por la mejora de los espacios naturales en esta Comunidad Autónoma.

Y, Señorías, no estoy sumando las inversiones de otras Consejerías. Tan sólo estoy dando la inversión de la Consejería de Medio Ambiente. Dice muy claro la Ley que será la inversión de la Junta de Castilla y León. Es decir, duplica la Consejería de Medio Ambiente por sí sola la previsión y la obligación contenida en la Ley.

En relación con la caza, a la que también Su Señoría ha hecho referencia, simplemente un dato: la reserva de caza ya existía hace veinte años, y ha sido una herramienta fundamental en el modelado del ecosistema. Proteger la caza en las circunstancias y con las condiciones que permite el aprovechamiento de la misma es una garantía del mantenimiento del ecosistema, que -como en un principio decía- los pobladores de este espacio natural han tenido como una fuente de riqueza y que ha permitido la conservación y la llegada a nuestras manos, tal y como lo tenemos, del espacio natural.

Bien. Señoría, agradecer... agradecer el hallazgo de algunos aciertos en la política de la Junta de Castilla y León, que creo que a todas luces resultan visibles, y que

-como bien decía Su Señoría- obedecen, en el caso de las pistas que se han construido, a peticiones formuladas desde las Juntas Vecinales y de los Ayuntamientos. Depuración de aguas residuales que obedece a una mejora de la cuenca... de las cuencas que transcurren por el Espacio Natural Picos de Europa. Un control de la brucelosis en el ámbito que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente. Una mejora de especies protegidas, como el oso y como urogallo, con el compromiso de esta Consejería de revisar tanto el Plan de Recuperación del Oso Pardo como de la elaboración de un plan que permita la conservación del urogallo; planes activos, planes dinámicos que permitan recuperar estas poblaciones. Hemos dejado de ser espectadores, no somos espectadores del descenso, ni de la disminución, ni de la desaparición de estas especies protegidas. Estamos en el marco de una política activa que permita el mantenimiento de la fauna, el mantenimiento de las actividades tradicionales, y siempre en el marco de la protección y de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; siempre dentro de ese marco y con el necesario y nunca gratuito respeto de los valores naturales, con un equilibrado respeto de los valores naturales, que -insisto- está siempre bajo la premisa de conservar aprovechando, de conservar una visión de desarrollo sostenible, que es la que inspira ahora mismo la política del Gobierno Regional. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, si -desde luego- usted manifiesta la voluntad de comparecer aquí, en esta Comisión, con mucha más diligencia que su antecesor, tendrá nuestro reconocimiento; si no, desde luego, tenga seguro que se lo criticaremos, y muy duramente.

La Comisión Interconsejerías, que dicen ustedes que van a poner en marcha... ¡Ya era hora! Ya era hora que empezaran a darse cuenta que las actuaciones en un espacio natural tienen que ser actuaciones transversales y que, por lo tanto, requiere de la conjunción de todas las políticas de toda la Junta de Castilla y León, y no de una sola Consejería donde podamos ver actuaciones de otra naturaleza, desde otras, con figuras diferentes, como por ejemplo cuando concurre un Bien de Interés Cultural como Las Médulas o un espacio natural, que lo es también, que no hay ningún elemento que coordine esas políticas; y en paralelo con todo lo que tiene que hacer de recuperación integral, no solamente del espacio, sino también del espacio socioeconómico y de las personas.

El PRUG dice usted que no... no está, pero que está el PORN. Mire usted, el Plan de Ordenación de los Recursos sabe usted, por Ley, que es una evaluación, que son una serie de limitaciones, que son criterios, pero que

en ningún caso regula los programas de actuación, que es lo que tiene que estar definido por ley en el Plan... en el Plan de Uso y Gestión, en el Plan Rector. Además, está redactado desde hace más de un año ese Plan Rector, y ustedes no le han dado el trámite oportuno. ¿Usted se compromete a hacerlo urgentemente? Hágalo. Por supuesto, con la mayor participación, como mandata la Ley y como mandata el sentido común. Pero no otros cinco años, ¿eh?, no otros cinco años que pasen desde hoy hasta que se apruebe.

En cuanto a las pistas, dice usted que son reparaciones de antiguos caminos que responden a la demanda de los vecinos. No, mire usted, es que esto... Primero, aunque fuera reparación de antiguos caminos, aunque fuera eso, si estaban cerrados íntegramente por falta de uso de tiempo inmemorial, estamos ante un camino totalmente cerrado, donde una actuación radical como la que aparece en esas fotos -y no son trucadas- que ha traído el compañero de Izquierda Unida, se ve el destrozo que se está realizando; donde no hay ningún cuidado y donde no ha habido -para mayor desgracia- evaluación de impacto ambiental, que encima está en las manos de la Administración forestal, que ya nos gustaría que estuviera en manos más independientes. Porque los que proponen esas actuaciones son los mismos que al final hacen la evaluación de impacto ambiental.

Y si usted dice que no ha disminuido la población... ¡Oiga!, yo le puedo enseñar este informe de la Universidad de León, que, por lo menos, tiene la misma credibilidad o más de la que usted aporta. Y aquí, en un informe de la Universidad de León, en el Valle de Casasuartes, en el año noventa y nueve disponía de una sola pista de cuatro kilómetros, y hoy tiene veintidós kilómetros y medio. En el año noventa y uno-noventa y dos, el número medio de indicios de oso, de rastros y tal, registrado por kilómetro recorrido en itinerarios fijos en Casasuartes era de 2,2, y 2,8 en otoño; en el noventa y nueve, de 0,1 y 0,3. Y los indicios de los osos se mide su presencia -como usted sabe o debe saber-.

En cantaderos de urogallo había, en el año ochenta y uno había tres cantaderos de urogallo y se censaron nueve machos; en el año noventa y nueve, los cantaderos estaban vacíos y la presencia del ave resulta ya vestigial. Esto se aprecia en el Valle de Casasuartes, donde se han realizado... se ha multiplicado por cuatro el número de pistas forestales.

Por lo tanto, cuidado con las afirmaciones que se hacen, que pueden ser gratuitas. No afirmemos nada cuando no estamos seguros, porque contra un informe hay otro; y éste es de la Universidad de León; por lo tanto, gente prestigiosa que se dedica a esto.

El brezal, ustedes, según esto, no les vale; se lo van a cargar. Universidad de León, Departamento de Biología Vegetal, crítica que le hacen a una repoblación del año

noventa y seis que pretendían hacer: "Destruirán valores singulares botánicos. Es evidente que, de llevarse a cabo la repoblación, la flora singular desaparecería de la zona en grandes áreas. Como ejemplo se pueden citar endemismos ibéricos...". Señora Consejera, endemismos ibéricos como *citissus purgan*, una genista, que es endémica de la Cordillera Cantábrica, y que ustedes pretenden sustituir por un pino, porque dicen que el paisaje es mucho más bonito con árboles que con arbustos. Señora Consejera, los brezales y los piornales es un paisaje que está, en el tiempo, metido en Picos de Europa, al igual que sus hayedos, y ustedes no pueden sustituir el arbusto por árboles porque esté más bonito. No señora, no.

(Voy rápido.) Depuradoras. Mire usted, señora Consejera, con que les paguemos un año el funcionamiento, no vamos a garantizar que sigan funcionando. Y, además, estamos en una situación peor que la anterior; y le voy a decir por qué. Mire usted, como no seamos capaces -fíjese que le digo en plural, y me incluyo, con mi Grupo-, como no seamos capaces de que funcionen las depuradoras perfectamente, no habremos contribuido... habremos contribuido a que haya una contaminación mucho mayor. Porque antes no había colectores, y se obligaba a que las cuadras, los residuos ganaderos se tuvieran que amontonar en los estercoleros. Hoy, con los colectores, los ganaderos no pueden sucumbir a la facilidad que les da coger la manguera y darle a los residuos diarios. Si eso lo metemos en los colectores, estamos llevando al río directamente, si no depuramos, todos los residuos que antes se apilaban en los estercoleros.

Por lo tanto, tenemos un problema muy importante en lo que a educación se refiere, y hay que hacer un esfuerzo, señora Consejera, no sólo de pagarles un año, sino de que... primero, que no vayan... porque estas depuradoras no están preparadas para depurar residuos ganaderos tal cual, y, por lo tanto, habrá que hacer un esfuerzo no solamente de rejillas, no solamente de rejillas -que no con eso se elimina, como usted bien sabe, todo el problema de los residuos ganaderos-, sino también un esfuerzo de usos y, por lo tanto, también una subvención importante, en lo que al funcionamiento se refiere, en aquellas zonas que cada vez están más despobladas.

(Voy acabando, señora Presidenta.) En ayudas, ustedes cuentan todo, cuentan todo, señora Consejera. El Artículo 57.a) de la Ley de Espacios Naturales dice que "además de las actuaciones financieras ordinarias de la Junta de Castilla y León...". Las actuaciones financieras ordinarias de la Junta de Castilla y León, pues, comprende colegios, comprende carreteras... ¿O es que si no hubiese estado el espacio natural no habrían hecho ningún colegio, ni habrían hecho ningún arreglo de una iglesia, ni hubiesen hecho nada? Y ustedes lo cuentan todo. Cogen los presupuestos de Medio Ambiente y ya está el raticado, señora Consejera. Y se lo dice una persona que ha

trabajado en la Junta y que ha dado entre las estadísticas anuales de Picos de Europa el raticida que se ha distribuido en Picos de Europa para combatir las plagas de ratones. Y eso no puede ser. Ustedes no pueden hacer demagogia de las actuaciones de la Junta de Castilla y León y de la Consejería, porque nos estaremos engañando nosotros solos.

Mire usted, no nos engañemos. Hagamos que no disminuya la población nunca más; hagamos posible eso, señora Consejera. Y a partir de ahí empezaremos a funcionar, porque, desde luego, con sus medidas no hemos conseguido, desde luego, nada.

Yo, desde luego, señora Consejera, en nombre de mi Grupo, que sepa que hay ahí una serie de actuaciones que hay que realizar urgentemente, y que, a nuestro juicio, pasan por la inmediata aprobación del Plan Rector, ninguna nueva pista forestal ni desbroces en lugares determinados que afectan, fundamentalmente, a la población de oso y urogallo, que no en todos sitios está. Y no puede usted eliminar los brezales porque dice que no le van bien al oso, que es una barbaridad. ¡Hombre, oiga! ¡Pero bueno!, es que lo ha dicho usted, es que lo ha dicho usted. Aquí lo dice. ¡Pero bueno!, es que se va a eliminar todos los brezales porque no... Eso lo ha dicho usted, aquí lo ha dicho. ¡Hombre, por favor!

Hay que llegar y hay que hacer... hay que hacer un saneamiento ganadero, señora Consejera. No le corresponde a usted en relación con el vacuno, pero sí le corresponde en lo que le hace referencia a las especies salvajes. Hay que tomar ese problema de una forma directa, hay que contribuir a que esos ganaderos perciban las indemnizaciones justas y rápidas que se merecen al igual que un ganadero que tiene la desgracia de tener un problema de "vacas locas", igual se tiene que contemplar la brucelosis. No hay razón para que a un ganadero de la montaña se le den 60.000 pesetas y a un ganadero del valle con un problema de encefalopatía espongiiforme bovina se le den 232.000 pesetas. No puede haber esa radical diferencia. Y usted desde su Consejería tiene que contribuir también a que eso se produzca, a que haya una indemnización justa e inmediata, para que se pueda sustituir el ganado que se pueda perder por brucelosis por sacrificio inmediato para que no desaparezca ni un ganadero más, porque ésa es la base socioeconómica de toda... de toda la montaña de Riaño.

Y, desde luego, que sepa que con nosotros ustedes tendrán un apoyo permanente, pero siempre que hagan políticas respetuosas, no sólo escuchando -como es su obligación- a Alcaldes, a asociaciones de vecinos, a mancomunidades, sino también escuchando a la sociedad; y la sociedad también es la gente estudiosa, la gente que sabe, la Universidad, que ustedes la ignoran pensando que tienen los genios en la Administración Forestal. Y la Administración Forestal es la que es, se equivoca mucho más, mucho más se equivoca que la gente que está

dedicada exclusivamente a esto. Hay que escuchar más a los teóricos, hay que escucharlos más y tratar de aprender de ellos, y no creer que somos autosuficientes, que es lo que piensan muchos de sus técnicos que de usted dependen.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Losa. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bien, pues telegráficamente decir que me impresiona el grado de improvisación que se tiene, incluso a la hora de hacer la exposición de... de los trabajos y de las tareas que se están realizando en estos momentos en Picos de Europa. Pero me impresiona más todavía el que ustedes se lo crean y que, además, esto verifique que van a continuar haciéndolo de esta manera. Si la ley, si las normas, si los métodos les han propuesto ustedes -las Cortes les ha aprobado, están en la Ley, en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales-, lógicamente, mientras no haya planes de desarrollo sectoriales son lo demás andar realizando tareas según se le ocurre al que tiene en esos momentos una necesidad, o un interés, o quiere satisfacer los intereses de otras personas. Y esto es lo que está dando lugar a que haya una interpretación, a nuestro juicio, absolutamente incómoda, incluso negativa para los propios habitantes de la zona.

Yo no voy a entrar -y lo decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- en eso de siga usted haciendo lo que le demandan los habitantes de la zona, como si los demás no quisiéramos el beneficio de los habitantes de la zona. Pero, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si se han marchado, también hay alguna razón. El que hayan votado al Partido Popular, piénsenlo... porque sí es verdad que se puede atender a circunstancias de credibilidad que ustedes ofrecen, o a lo mejor también a una cierta política que se está siguiendo desde hace algún tiempo de nepotismo, en el sentido de si usted se porta bien, usted tiene algunas cuestiones; cuando en realidad no tienen por qué hacer eso, sino que son derechos que están directamente vinculados a la legislación, y lo están vendiendo ustedes como planteamientos clientelares. Entonces, es posible que eso también. Pero si la gente se marcha, no se marcha por vicio. Y usted y yo sabemos de lo que hablamos, porque somos de pueblos muy próximos y sabemos lo que cuesta, precisamente, mantener a esa gente en esos lugares.

Yo, por otra parte, soy absolutamente sincero, aparte de que me apasiona esta historia, y aparte de que creo que es una necesidad absolutamente insuperable que debemos de tener todos los ciudadanos y ciudadanas del mundo a tenor de cómo están las cosas. Yo diría lo siguiente: yo no sé si usted tiene el informe -me imagino que sí, porque ustedes lo tienen todo, ¡qué demonio!, me imagino que sí, ¿no?-, pero haga entonces usted el favor de explicarnos

cuáles son las razones para que en una Junta Rectora del Parque Regional de Picos de Europa, formada por Ayuntamientos de la zona, la Universidad y la Junta de Castilla y León, en una reunión que tienen el treinta o el veintinueve de marzo del dos mil uno, alguien se despacha con criterios científicos; al margen de la pasión que pueda tener en un momento determinado una persona, pero se despacha con criterios científicos diciendo una serie de cosas, que se resumen por parte de algunos medios de comunicación en titulares como el presente: "Un experto arremete contra la gestión medioambiental y económica de Picos". Entonces, yo no digo que todo sea blanco ni que todo sea negro, pero habrá algunas cuestiones...

Y, bueno, hay algunas cosas que usted ha dicho que son realmente para preocupar. Por ejemplo, usted menciona... reconoce que no han hecho todavía el Plan Rector de Uso y Gestión; por supuesto, si ése no existe, no existen los planes de desarrollo sectorial, y entonces, pues, no hay estudio de carga de montes, de carga de ganadería, de otra serie de cuestiones que se derivan de esa naturaleza, porque van implícitos dentro del Plan Rector de Uso y Gestión.

Pero, además, es que nos lo vende para decir... para dar más realismo. Bueno, bueno, pues bueno, pues vale; pero seis años para dar realismo... El que le pidamos ahora que acelere un poco el paso, aun cumpliendo con las normas que marca la ley, no es para desasosegarse en absoluto. Y, en todo caso, yo creo que es una necesidad absolutamente evidente.

Hay una cuestión que usted ha planteado en relación con las pistas. Yo no voy a hablar si son agresivas o impactantes, si son las viejas pistas. Según el informe del Profesor Purroy, eso que ha dicho usted no voy a decir que falta a la verdad, voy a decir que es falso, pero falso. Y si no, demuestre Su Señoría lo contrario. Porque, claro, lo que sí es absolutamente evidente es que este señor menciona... y les voy a tener la oportunidad de dar una síntesis que escribe él mismo, donde habla de cuarenta y un... cuarenta y una de ellas, de ellas, de las pistas, sin declaración de impacto ambiental. No que haya cuarenta y un pistas en todo Picos de Europa, sino cuarenta y una de ellas que no tienen estudio de impacto ambiental. Usted dice que sí. Yo le voy a pedir esos estudios de impacto ambiental, que tienen que tenerles ustedes archivados, se les voy a exigir, para que nos les traiga aquí o por lo menos para que a mí me les dé y cumpla mi curiosidad, porque resulta que entonces vamos a tener un problema, y es que palabra contra palabra se acabó la historia.

Pero todavía dice más cuando me habla del urogallo. Yo no he hablado de principio de siglo. Cuando habla del urogallo, el Profesor Purroy -para bien o para mal- dice: "Ciento noventa y siete machos en mil novecientos ochenta y dos..." -no a principios de siglo- "...y en la actualidad sesenta machos". Es decir, una reducción sustancialísima en un periodo de tiempo no superior a una década. Pero,

vamos, ya decimos que en absoluto tiene nada que ver lo de las pistas y demás cuestiones con la presencia o no presencia de urogallo o de las... o de la presencia de osos, pues, mire usted, hay un hecho absolutamente evidente: cualquier tipo de fragmentación del bosque trae como consecuencia una ruptura que ellos intuyen perfectamente bien, un proceso de humanización; y cualquier proceso de humanización, ellos salen huyendo, porque son conscientes de la persecución a la que han venido estado sometiendo... sometidos durante todo este tiempo anterior.

Y, política forestal, me parece estupendo que las cortas sean ordenadas y juiciosas. Yo lo diría una cosa -mire, así de sencillo-: hay lugares donde se puede cortar, se debe de cortar, se debe incluso de hacer aprovechamientos madereros para los habitantes de la zona, fundamentalmente, desde el punto de vista de la creación de empleo; pero hay zonas que deben de ser absolutamente intocables, y son precisamente aquellas en las que los hábitat de oso, urogallo y especies de esta naturaleza sensibles, y que son signos, no necesitan que nosotros les cuidemos, se saben cuidar ellos perfectamente.

Y en relación con la ganadería, yo sólo le diré: no nos ha ofrecido datos de realidad. Sí le diré que nos ha dicho que existen en estos momentos vallas cinegéticas, o cerramientos prácticamente de corte cinegético. Decirle, Señoría, que están prohibidos; están prohibidos por ley. Y que una cosa es que en un momento determinado se pueda hacer algún tipo de operación, siempre y cuando sea, lógicamente, estudiada, y otra cosa es que en estos momentos permanezcan en la práctica cumpliendo la función de cercados cinegéticos, con claros visos de aprovechamiento para los "señoritos domingueros" en vehículos todoterreno, donde se aprovechan extraordinariamente bien esas pistas de cinco y siete metros; que no creo que las carretas de antaño tuvieran esas dimensiones, Señoría.

Yo termino diciendo que saludo -y, además, se lo digo sinceramente, ¿eh?-, saludo la declaración expresa que hace Su Señoría en relación con el problema que hemos planteado en varias ocasiones, y que estaba perfectamente estudiado, que era el asunto de la línea de alta tensión Lada-Velilla, y que, bueno, pues nos hubiésemos ahorrado, posiblemente, muchas historias si hubiese... si hubiésemos tenido esa sensación de oposición rotunda de la Junta de Castilla y León, y ahora, venga, nosotros vamos a apoyarlo y vamos a apoyarlo a toque.

Creo que si hiciésemos, hiciesen, fundamentalmente -que son quienes tienen más responsabilidad-, un repaso a la legislación, al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, acelerasen el paso en cuanto al Plan Rector de Uso y Gestión y pudiesen ponerse en marcha planes de desarrollo sectoriales, aplaudirían con todo... con todas las ganas los habitantes de la zona; pero sobre todo aplaudiríamos todos los que tenemos una sensibilidad

mínima por las cuestiones de la naturaleza, y más en relación con Picos de Europa. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Herreros. Por parte del Partido Popular... del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Demetrio Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señora Presidenta. Sí, brevemente, porque, desde luego, desde el Grupo Popular le agradecemos las aclaraciones que ha hecho en tema de urogallo.

Hombre, yo la verdad es que ahora, en estos momentos, desde el Grupo Popular a mí me gustaría decirle, señora Consejera, ¿es más importante lo que diga, por ejemplo, un Catedrático de Universidad que, por ejemplo, los técnicos? O sea, al final, si se han hecho estudios, y usted nos ha hablado de que, por ejemplo, en El Bierzo hay más pistas y, sin embargo, no había urogallos y ahora les hay.

Bueno, yo no digo que lo que diga el señor Purroy no tenga visos, pero lo que sí está claro es que lo mismo que le he dicho algunas cosas sobre el tema del Alcalde de Maraña, hombre, pues la verdad es que no están muy de acuerdo con las opiniones de la Universidad; y la verdad es que las opiniones de la Universidad sobre Picos de Europa las hace este señor. Y los... y el Alcalde, el Alcalde de Maraña, que es del Partido Socialista... Hombre, señor Losa, lo dice textualmente: "no queremos salvadores como la Universidad de León". No, pero es que... señora Consejera, desde luego, como al final, como al final, quiero decir, que esperemos que lo mismo...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono.)*

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Yo no sé para ustedes si tiene más importancia la opinión que tenga un Procurador de las Cortes; yo creo que tiene que ser muy importante, pero también tendrá que tener en cuenta la opinión que tenga un Alcalde, que coincide que son del mismo partido y se contradicen.

Hombre, yo, desde luego, desde el Grupo Popular, desde luego, estamos en contra que si las pistas, hombre, es verdad que dañan, pues seguro que la primera que está en contra es usted. Pero da la casualidad de que las pistas no sólo... y lo dicen ellos allí que se hacen para la caza, es decir, las pistas se hacen porque estaban hechas. La verdad es que el bosque es verdad que se cierra. Y, hombre, yo, desde luego, en zona de campos o en cualquier otra zona de Castilla y León las pistas se limpian. ¿Que es que en Picos de Europa no? ¿Porque sea Parque Regional? Vamos nos parece lógico que si a estos habitantes que, como usted muy bien ha dicho, nos han dejado un legado importante y bonito no les tratamos, primero, igual que a cualquier ciudadano de otra parte de

la Comunidad; pero, además, como usted muy bien ha dicho a mayores, sufriendo lo que se les exige por ser Parque Regional, les tendrá, usted, a mayores, que ayudar, pues, con subvenciones que usted nos ha dicho que han sido importantes.

Es decir, y lo de, ahora mismo, ahora, bueno... yo entiendo, señor Herreros, que es verdad que somos de sitios donde disminuye la población; pero es cierto que disminuye en Picos de Europa, desciende en Campos y desciende en otras zonas. Asegurar aquí que, por ejemplo es porque en Picos de Europa se les trata mal. ¿Y en Campos? En Campos, hoy, hoy... Además es que... además es que hace poco tuvimos aquí una Comisión de Asuntos Europeos en que decía una Ponente que el campo cambiaría cuando un hijo de un médico o de un ingeniero agrónomo... y sería más fácil que un ingeniero agrónomo le dijese a su padre "papá que quiero ser agricultor". Pero es que esto... pues es cierto que desde Europa igual hay que cambiar las políticas para que la gente no se marche del campo.

Es cierto que, además de la PAC, si un día se quita la PAC habrá que hablar de otros temas para que la gente no se marche del campo. Pero estamos hablando del campo y de Picos de Europa. Que es que la ganadería disminuye lo mismo en Picos de Europa que en otra zona de la provincia de León o de Salamanca.

Lo que está claro es que, como usted muy bien ha dicho, si a estos habitantes se les exige más, se les prohíbe algo -porque es cierto que no pueden hacer un tejado de uralita, porque no estaría en el entorno-, es cierto que les ayudemos. Pero la verdad es que, señora Consejera, desde el Partido Popular creemos que, hombre, la política que se está llevando a cabo por parte de la Junta de Castilla y León es correcta, la apoyamos en que siga haciendo, intentando, en cualquier zona que sea, bien sea Picos de Europa o en cualquier otro parque, que la gente esté a gusto con lo que se le está proponiendo. Y la verdad es que, hombre, ahora sí que, pues, escuchando algunas versiones en esta Comisión, también entendemos que haya zonas o nuevos... creaciones de parque... que los habitantes de la zona digan: "no es que no nos van a dejar pastar, es que no nos van a dejar sacar las vacas al pasto".

Bueno, pues, desde luego, desde el Partido Popular queremos que esta gente siga pastando y... o sea, perdón, la ganadería siga pastando como lo estaba haciendo antes, que los habitantes de la zona sigan usando con sus usos tradicionales antes y después de que se declare Parque Regional, y que las prohibiciones, que son lógicas que tiene que tener por estar en un entorno como es parque y que no pueden igual hacer lo mismo que haría una persona en otra zona de la Comunidad, se les ayude; que para eso están las subvenciones que desde su Consejería y desde la Junta en general nos está... nos ha anunciado.

Gracias, señora Consejera. Y, desde luego, desde el Partido Popular le apoyamos. Le agradezco las contestaciones que me ha dado en el tema del urogallo y en el tema de la brucelosis –en el tema de los ciervos–, y que siga usted por ese camino, que es importante para esta Región en cuanto a los parques regionales que se están declarando. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Espadas. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Bien, Señoría. En relación con la creación de la Comisión que, como decía, aportará coordinación a las tareas que se desarrollen en relación con los espacios naturales, por supuesto que aportará coordinación. Pero, en todo caso, lo que va a aportar es un impulso de mejora y un impulso de aportación económica en cada una de las Consejerías que pueden y que deben de realizar actuaciones en los espacios naturales. Pero esta coordinación es patente, existe ya en ámbitos como el que Su Señoría ha citado y que, concretamente, se refería a Las Médulas.

La coordinación en Las Médulas está absolutamente garantizada y, de hecho, en un aspecto como el que ahora mismo está en la opinión pública y en boca de todos, que es la probable y la iniciativa de aprobación por parte del Alcalde de Carucedo de suelo industrial.

Nosotros estamos...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono.)*

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, Señoría ha citado a Las Médulas. Señoría, citaba a Las Médulas como ejemplo... como ejemplo de descoordinación, y yo, simplemente, quiero responderle, porque el que ha citado a Las Médulas es Su Señoría, no yo. Y yo... y yo creo que debo de explicarle que no existe descoordinación y que no es la coordinación que va a llegar de manos de la Comisión Interconsejerías la que se va a obtener en supuestos como el que ahora mismo se está tramitando en relación con Las Médulas. Hay una coordinación segura en el ámbito de la Comisión de Urbanismo y, además, una presencia segura del Informe de la Consejería de Medio Ambiente en relación con la tramitación de este proyecto del Alcalde de Las Médulas.

Por lo tanto, la Comisión Interconsejerías, de la que ahora mismo estamos hablando, aportará coordinación en otros niveles de actuación, no en niveles de decisión, de ordenación del suelo, de tramitación urbanística, en los que están asegurados desde el ámbito de la Comisión Provincial de Urbanismo, desde el ámbito de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas, desde ámbitos en

los que, por supuesto, es necesaria la intervención de diferentes Consejerías a la hora de aprobar o de decidir una cuestión tan importante como es la creación de suelo industrial en este caso.

En relación con la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, vuelvo a reiterarle que el compromiso de aprobar este Plan lo pongo encima de la Mesa, lo traigo a esta Comisión, y además de hacerlo con la máxima celeridad. Y, Señoría, debe usted de creerme, y cuando yo le dé muestras de que no puede creerme, pues entonces dígallo. Pero creo que, de momento, Su Señoría se fía más, cree más en las manifestaciones de cualquier experto de la Universidad de León, como citan aquí a un tal experto señor Purroy. Pues, muy bien, yo le concedo la misma credibilidad que a usted, ni más ni menos. La misma credibilidad que a usted, que al Portavoz del Grupo Mixto y que al Portavoz, insisto, de cualquiera... del Grupo Popular; la misma credibilidad.

Señoría, usted ha dicho que le concede la misma o más que a mí. A mí sinceramente me ofende; me ofende que usted le conceda más credibilidad que a mí, porque usted no tiene, Señoría, ninguna razón para no creer en mí, de momento. Cuando usted tenga razones para no creer en mí, pues lo aceptaré con mucho gusto, y además entonaré el mea culpa cuando lo tenga... cuando lo tenga que entonar. Pero, Señoría, yo no concedo... usted puede concederle más credibilidad a este profesor de la Universidad, le puede conceder más credibilidad que a mí, pero yo no se la voy a conceder, ni le voy a conceder más credibilidad que a los equipos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente. Le concederé la misma, pero no más. Porque, efectivamente, es una opinión, una opinión razonada, que valoraremos y tendremos en cuenta, pero no le daremos más credencial, ni le daremos más valor que al Informe técnico de los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, que forman parte del esquema de decisión y del trabajo que desde la Consejería de Medio Ambiente se desarrolla, y que para mí tienen, pues, el valor y la aportación de técnicos que tienen la objetividad y el servicio a una Administración con absoluta separación del partido político que en cada momento gobierne. Por lo tanto, yo les concedo la misma credibilidad que a cualquier opinión externa.

Y, Señoría, decía –por continuar en esta línea, en la misma línea de las observaciones o de las aportaciones del señor Purroy–, es un experto que nos debe de aportar una carga de fidelidad o una carga de importancia mayor que la de otros expertos, porque en la Junta Rectora, el señor Purroy al salir de la Junta rectora aseveró que era un desastre la política de la Junta de Castilla y León.

Pues, mire, Señoría, hay veintinueve expertos en la Junta Rectora, veintinueve expertos. Porque para mí es tan experto el representante de la Universidad de León como lo es el representante de cada uno de los Ayuntamientos que forman parte de este Espacio Natural, y que,

por supuesto, en su cultura, en su saber, en su experiencia, en su experiencia hay una credibilidad y hay una aportación de gran valor; y para mí esos veintinueve expertos –entre los que se incluye uno, el señor Purroy– aportan el mismo valor con sus juicios y sus sugerencias en la Junta Rectora que el señor Purroy. Y ¿por qué voy a conceder a un experto de los veintinueve que asevera que la política de la Junta es un desastre? Pues mire, a mí eso sí que me hace pensar, veintiocho expertos están de acuerdo y uno de ellos no está de acuerdo en nada y tira por tierra la política de la Consejería de Medio Ambiente. Pues, mire, a mí eso sí que me hace pensar, porque que se equivoquen todos y que uno esté en lo cierto, pues, la verdad, eso sí que es sorprendente, eso a mí sí que me conduce a pensar en qué voluntad o en qué criterios están guiando las opiniones del señor Purroy. Y es más, recibí cumplida respuesta de todas las aportaciones que hizo el señor Purroy por parte de los técnicos que estaban presentes en la Junta Rectora.

En relación con la repoblación forestal que se está realizando en el espacio de Picos de Europa, en relación con los tratamientos selvícolas que se llevan a cabo, insisto en que la repoblación que se está realizando, y a partir de pino, de pino negro, y teniendo en cuenta las... pues la seguridad de expertos... Estos expertos sí que valdrán a Sus Señorías, porque a ver si unos expertos, los que dicen que no, los que van contra la Consejería de Medio Ambiente sí que les valen, y los que apoyan lo que la Consejería de Medio Ambiente hace, esos expertos no nos valen. Bueno, pues, renombrados expertos en paleobotánica aseguran la existencia de pino negro sin ningún vestigio de duda en Picos de Europa; y ése es el soporte que ha tenido la Consejería de Medio Ambiente para decidir la repoblación forestal a partir de pino negro. No porque a la Consejería de Medio Ambiente le gusten más los pinos altos y los árboles altos a la hora de crear un bosque, sino porque, insisto... y también expertos, Señoría, expertos que les deben de valer igual que el señor Purroy, insisto, por lo menos lo mismo, no menos; no les digo más, pero tampoco menos. Estos expertos aseveran que el oso radica y tiene su hábitat en pinar y en robledal, y que es el hábitat en el que el oso desarrolla su vida y garantiza su existencia. Y eso es lo que, desde la Consejería de Medio Ambiente, con la repoblación forestal se está intentando cubrir: la existencia y la persistencia, y la permanencia del oso pardo. Y ésa es la única razón que guía a partir de la existencia y de la constatación científica de pino negro en Picos de Europa.

Y por supuesto que yo no he dicho que vayamos a eliminar el brezal. Yo he dicho que, frente al brezal, el pinar, el bosque, pero no excluyendo al brezal. Junto al brezal, junto al brezal, junto a la limpia, junto al clareo, se hará la repoblación forestal con pino negro que permitirá la creación de un bosque que es lo que, en definitiva, estamos intentando alcanzar para garantizar la existencia de estas especies protegidas.

En relación con el hecho de que yo haya expuesto que la Consejería de Medio Ambiente, que la Junta de Castilla y León mete todo a la hora de sacar o de obtener el presupuesto de inversión en los espacios naturales, dos cuestiones, Señoría: en este momento resulta de aplicación la Disposición Transitoria; la Disposición Transitoria de la Ley de Espacios Naturales es la que regula el régimen transitorio hasta que todos los espacios naturales que aparecen en la Ley estén protegidos. Ésa es la situación en la que nos encontramos: todos los espacios naturales citados en la Ley todavía no tienen todos la declaración de protección. Por lo tanto, estamos en la situación transitoria.

Señoría, usted, por un lado se ha ido al Artículo 57, que es el que regula la situación definitiva, cuando todos los espacios naturales protegidos lo estén. Entonces será un 3% del presupuesto de la Comunidad Autónoma... por eso no hemos llegado, Señoría; llegaremos a esa situación cuando tengamos todos los espacios declarados a través del mecanismo, que es la Ley y que permite su decisión en las Cortes Regionales. Eso, por un lado.

Y por otro, es que he expresado y he citado literalmente que no incluyo el total del presupuesto de la Junta de Castilla y León. Simplemente, utilizando el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente –simplemente ése–, el año dos mil uno supone una inversión de 4.572 millones de pesetas, del total del Capítulo VI y VII de la Comunidad Autónoma, de 242.000 millones de pesetas. Cuatro mil quinientos millones de pesetas, de los que 2.500 son ordenación y mejora del medio natural con actuaciones directas, 1.025, ordenación y mejora del medio natural en otras líneas y 983 en abastecimiento y saneamiento. Es decir, que he sido hasta rúcana; solamente he cogido el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente y duplica el porcentaje que la Ley obliga a la Junta de Castilla y León a invertir, como mínimo, en los espacios naturales.

Por lo tanto, queda bien claro y se pone de manifiesto cuál es el compromiso del Gobierno Regional con los espacios naturales y con la mejora de los espacios naturales.

Señoría, cita o expone que debemos de declarar zonas intocables, que no necesitan el oso y el urogallo que les ayudemos, que se cuidan solos. Pues si siguiéramos esa política de meros observadores, sería la política que definitivamente nos aseguraría ser espectadores de la extinción del oso y del urogallo; nos convertiríamos en espectadores de esa eliminación segura del oso y del urogallo. Precisamente ésa es la política que la Junta de Castilla y León no va a desarrollar.

Estamos en una política –como les decía– en la que después de observar, después de comprobar, después de diagnosticar la situación, tenemos que intervenir; no podemos ser meros espectadores de la involución y de la

desaparición de especies que pretendemos proteger, de especies que no podemos perder. Y por eso tenemos que ser parte activa de esa protección, a partir de un plan de recuperación del oso y a partir... de la revisión "perdón" del Plan de Recuperación del Oso, de su actualización a nuestro conocimiento actual, y a partir de la elaboración de un Plan de Conservación y de Recuperación del Urogallo. Y tenemos que convertirnos en elementos dinámicos; no podemos ser meros espectadores, porque para eso no necesitaríamos ser ni Gobierno Regional. Para ser espectadores, nos sentamos en una silla y miramos cómo pasa el tiempo; y en el momento en que desaparezca el último urogallo damos fe, como meros fedatarios, de la situación de la fauna y del medio ambiente en esta Comunidad Autónoma.

Por eso se están haciendo los klareos, por eso se hace la repoblación forestal y por eso tenemos planes integrales que contemplan la recuperación y la conservación de estas dos especies protegidas, que tenemos la suerte y el privilegio de tener en nuestra Comunidad Autónoma.

Insisto en el tema de las pistas. Las pistas se han hecho, en la mayoría de las ocasiones, recuperación, repaso de caminos. Recuperación y repaso de caminos que no precisan de evaluación de impacto ambiental; es tan sencillo como leer la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Señoría, si en algún sitio encuentra que la reparación o el repaso de un camino precisa de evaluación de impacto ambiental, pues póngalo de manifiesto, póngalo literalmente, y yo, pues a lo mejor es que no encuentro un artículo de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental que se ha perdido; quizás ése sea... ése sea el problema o la pega.

El Plan de Repoblación Forestal del Espacio Natural fue sometido a evaluación de impacto ambiental íntegramente, globalmente. Y todos los caminos que se derivan de la repoblación forestal están amparados por la evaluación de impacto ambiental del Plan de Repoblación Forestal del Espacio Natural.

Pero la reparación de caminos, que de las cuarenta y una actuaciones, treinta y siete, treinta y siete son repaso de caminos "que son las cuarenta y una, Señoría, que usted trae de la mano del señor Purroy", pues de esas cuarenta y una, treinta y siete el señor Purroy tiene que estudiar; de esas cuarenta y una, treinta y siete son repaso de caminos. El señor Purroy es un gran experto, pero tiene que estudiar; tiene que estudiar aquellos otros temas, o áreas o cuestiones que desconoce. Porque hacer manifestaciones libres y gratuitas desde la objetividad de la Universidad resulta creo que bastante cómodo y bastante sencillo. Es necesario que estudie.

Señoría, en relación con la caza, insisto en que la reserva de caza hace... ya era reserva de caza antes de que llegara la declaración del espacio natural; forma parte de la modulación del ecosistema y forma parte del manejo

del hábitat que existe en Picos de Europa. Y no se puede suprimir la caza porque ahora exista la declaración de espacio natural, porque gran parte, en buena medida, la existencia del ecosistema en las condiciones en las que lo hemos encontrado obedece al control cinegético, a la existencia de la caza. No hay cerramientos cinegéticos, Señoría, no hay señoritos cazando; hay ciudadanos castellano y leoneses o de cualquier otra Comunidad Autónoma...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señores Procuradores, por favor, les ruego que presten atención a la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...de cualquier otra Comunidad Autónoma que visitan la nuestra para cazar. Pero creo que es una terminología obsoleta y trasnochada. Señoritos, quizás en Andalucía. No lo sé, quizás, como terminología; y, además, de buen gusto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por favor, señores Procuradores, les ruego que guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Pero en Castilla y León no tenemos acuñado el concepto "señorito". Y, por lo tanto, yo no entiendo a qué se refiere.

No... forma parte, la caza, y forma parte de la vida y forma parte como fuente de riqueza y de recurso para los habitantes y, además, forma parte del ecosistema contemplado de una forma integral.

Insisto, Señoría, además, que mejorar el asentamiento de la población, conseguir la fijación de población en el medio rural es uno de los objetivos del Plan Forestal. El Plan Forestal contempla como gran objetivo conseguir la fijación de la población en el medio rural. Y en este... en esta línea de trabajo es en la que estamos ahora mismo volcados para, a partir de la aprobación definitiva del Plan Forestal, ganar, alcanzar lo que Su Señoría decía que... para que la población quiera vivir en el medio rural.

Es verdad que quizás no sea un atractivo de mayor interés dedicarse a la actividad agrícola o ganadera. Por eso se trata, desde el Plan Forestal, de incorporar el aprovechamiento de los medios forestales a la vida agrícola-ganadera, introducir un concepto nuevo "agrosilvo-ganadero", que permita que sea el aprovechamiento de nuestros recursos forestales una forma de vida en el medio rural y que permita que los ciudadanos, los habitantes, los pobladores de Castilla y León se sientan atraídos por su estancia en el medio rural. Y ésa es la gran oportunidad que tenemos de recuperar población en esta Región. Y por ello vamos a apostar desde el Plan Forestal, y por ello las propias políticas de la Unión Europea están encaminadas a verter recursos económicos en este objetivo, a

conseguir que sea el medio ambiente un foco de interés y de fijación en el medio rural.

Y es más, en el ámbito del propio Plan Forestal, con un apartado exclusivo para los espacios naturales, tal y como yo me comprometí en la comparecencia del día cinco de abril, hay un programa que con la denominación "Parques Naturales" pretende contribuir a la creación de un único paquete, un único bloque que se va a quedar... que va a quedar conformado por los espacios naturales, y que bajo la denominación de "Parques Naturales de Castilla y León" va a tener una proyección hacia el exterior y una proyección de mejora en la que se incluye la Comisión Interconsejerías, en la que se incluye la construcción de todos los Centros de Interpretación -a partir de ahora "Casas del Parque"-, en la que se incluye la creación de accesos de entrada por los puntos de mayor afluencia a nuestra Comunidad Autónoma, para que los espacios naturales sean una verdadera fuente de riqueza y de ingresos económicos para todos los habitantes de Castilla y León, y una fuente de empleo para todos los que se encuentran en estos espacios naturales. Y, además, todo ello acompañado de una importante inversión, que tiene prevista su finalización en el año dos mil tres y que va a superar los 3.000 millones de pesetas por parte de la aportación y de la inversión de la Junta de Castilla y León.

Deseo, Señorías, que mi exposición y la política que la Consejería de Medio Ambiente viene desarrollando en Picos de Europa... deseo que aporten aquellas sugerencias,

aquellas observaciones que permitan engrandecer esta política. De verdad, sinceramente, estoy abierta, como Consejera de Medio Ambiente, a todas esas aportaciones constructivas.

Me alegra saber que hay algo, Señoría, que usted reconoce y que es el hecho de la oposición a la línea de alta tensión Lada-Velilla. Deseo, Señoría, que igual que ha acogido favorablemente, acojan favorablemente alguna más de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente e incorporen aquellas cuestiones que crean que pueden mejorar, y que yo, sinceramente, ofrezco mi disponibilidad para que así sea, porque creo que con la visión de todos podemos conseguir siempre resultados mejores y más grandes. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se produce... se procede a la apertura de un turno para formulación de preguntas u observaciones por Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de la Comisión. ¿Alguien quiere intervenir? Pues nadie quiere intervenir.

Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia, por la extensión de la misma. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas.)